

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°17

08 DE JUNIO DE 2022

En Ñuñoa, a ocho días del mes de junio de dos mil veintidós y siendo las 15:07 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe doña **SARA JULIA BARRA LOPEZ**, Secretaria Municipal(S).

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Mireya del Río Barañao
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sra. Deborah Carvallo Contreras
Sr. Julio Martínez Colina
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Germán Sylvester Frías
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez
Sr. Camilo Brodsky Bertoni

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Secretario Comunal Planificación
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sra. Jessica Cayupi Ll.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Patricio Reyes T.	Director de Obras Municipales
Sra. Marcela Vásquez A.	Directora de Tránsito
Sr. Ignacio Zúñiga P.	Director de Seguridad Pública
Sra. María C. Arratia D.	Directora de Inspección (S)
Sr. Patricio Jerez R.	Director de Medio Ambiente (S)
Sr. Christian Díaz N.	Director Admin. y Finanzas (S)
Sr. Guillermo Reeves	Director de Operaciones
Sra. Leslie Faure B.	Directora DIGEPER (S)
Sra. Vanessa Manubens G.	Directora de Comunicaciones (s)
Sra. Paulina Tranchino R.	Directora General CCÑ
Sra. Natalia Rizzo A.	Directora Ejecutiva CMDÑ
Sra. Andrea Ortíz B.	Directora de Salud CMDS
Sra. Vivianne Alfaro H.	Directora de Educación CMDS
Sra. Anita Quiroga Araya	Secretaria General CMDS
Sr. Pablo Saldias U.	Traductor de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria

- a) Aprobación Modificación Presupuestaria N°5 (Memo N°48).
- b) Aprobación de la subvención extraordinaria CMDS -Salud.
- c) Aprobación transacción judicial en juicio laboral tramitado en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo, caratulado "Garrido con Ilustre Municipalidad de Ñuñoa"
- d) Aprobación Plan de Seguridad Pública.

4.- Hora de Incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime

2.- CUENTA

- Se presenta video donde tras constatarse una denuncia de maltrato animal, el Departamento de Bienestar Animal logró rescatar a Cholita, una cachorra que permaneció en nuestro Centro de Rescate Canino hasta la semana pasada, cuando fue recibida por la Fundación Arca, quienes la cuidarán hasta encontrarle un hogar definitivo.
- Muestra video de la visita de la Alcaldesa a la planta de "De Raíz Chile", hasta donde llegan todos los residuos orgánicos que cada domingo recolecta "Señor Compost" en los parques Botánico y Ramón Cruz, los que, tras ser procesados, se convierten en abono orgánico para árboles y plantas. Sacos de este abono fueron traídos a Ñuñoa, para utilizarlos en la plantación de 140 árboles nativos en la comuna.
- Muestra video de la reunión que mantuvo el subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, en la Junta de Vecinos Rosita Renard, con la Alcaldesa, vecinas, vecinos, Carabineros, inspectores de Seguridad Pública, profesoras de jardines infantiles y el director del Cesfam Rosita Renard, donde conversaron sobre los principales problemas de seguridad y definieron soluciones preventivas.
- Se exhibe video de la ceremonia de cierre de la Semana de la Construcción de la Cámara Chilena de la Construcción, a la que asistió la Alcaldesa. En la instancia, que contó con la presencia del Presidente de la República, Gabriel Boric, se reflexionó respecto de la importancia del diálogo para construir un mejor país.
- Presenta video de visita de la Alcaldesa al Club de la Alegría, instancia en que sus integrantes aprovecharon de desarrollar una dinámica de improvisación respecto del tiempo.
- Se exhibe video sobre el segundo encuentro territorial del Pladeco para los sectores 4 Juan Moya y 5 Pedro de Valdivia; realizado en los liceos República de Siria y Carmela Silva Donoso, con la participación de numerosos



vecinos. Los principales temas que surgieron tuvieron que ver con Seguridad, luminarias, áreas verdes, aseo y señaléticas. El sábado 11, se desarrollará un nuevo encuentro para los vecinos del sector 2, Salvador, en el Liceo 7 José Toribio Medina.

- Se muestra video donde la Alcaldesa llegó hasta la población Exequiel González Cortés para apoyar un bingo organizado por vecinos y vecinas de este barrio para ir en ayuda de cinco familias que lo perdieron todo en un incendio. La actividad también contó con la participación de la Concejala Alejandra Valle y del Concejal Germán Sylvester.
- Exhibe video de la reunión en el Edificio Consistorial de la Alcaldesa con el Alcalde de Macul, Sr. Gonzalo Montoya. En la instancia, las autoridades conversaron respecto de proyectos y trabajo colaborativo en temas de infraestructura, deporte, seguridad, salud y vivienda, entre otros. La Alcaldesa se reunió también con la Delegada Presidencial de la RM, Constanza Martínez, con miras a desarrollar un trabajo conjunto y coordinado.
- La directora de Salud expone la situación epidemiológica al 07 de junio del año en curso, de acuerdo con la presentación que forma parte del acta, informando 33.307 casos activos a nivel país con una positividad de 11,88% en la última semana; 4.278 casos diarios con una tasa de positividad de 11,55% y 06 fallecidos. A nivel comunal, comenta que los casos activos son 899 con una tasa de incidencia activa de 346,2 por cada 100 mil habitantes y 45.202 casos desde el inicio de la pandemia con una tasa de 17.404,7. Exhibe gráficos de positividad, tendencia comunal, casos confirmados y mapeo de casos. Cuenta detalles del proceso de vacunación COVID-19 e Influenza; del calendario; de los correos y teléfonos dispuestos para resolver consultas; agrega que se reportaron en los colegios en la semana del 01 al 07 de junio 59 casos confirmados de COVID, 14 funcionarios y 45 alumnos; 29 cursos en alerta, 928 alumnos, siendo 16 cursos de educación básica; 522 alumnos en aislamiento preventivo y 9 cursos en cuarentena preventiva, acotando que en el área salud existen 9 casos confirmados. Finalmente, reitera pormenores del Plan Seguimos Cuidándonos Paso a Paso.



La Alcaldesa interviene para que la Secretaría Municipal (S) informe de la entrega a los concejales y concejales del Informe Final N° 237 de auditoría de la Contraloría General de la República referido a una auditoría a los estados financieros del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial; informa también que en el Concejo pasado se entregó a los señores concejales y concejales el listado de las solicitudes de información vía Transparencia recibidas y contestadas en el mes de abril.

Interviene el concejal Martínez, consultando cuantos funcionarios municipales se encuentran contagiados,

contestando la Alcaldesa que esas cifras no las maneja la directora de Salud sino el departamento de Recursos Humanos de la dirección de Gestión de Personas, apuntando que se le puede entregar la información detallada con posterioridad.

3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación de Modificación Presupuestaria N°5 (Memo 48)

ACUERDO: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5, según detalle de Memorándum N°48 de fecha 31 de mayo 2022, que forma parte del acta.

Mayoría, con el voto en contra del Concejal Martínez.

b) Aprobación de la Subvención extraordinaria CMDS-Salud

ACUERDO: Aprueba, Subvención extraordinaria CMDS- Salud

Mayoría, con los votos en contra de los Concejales Martínez, Sylvester y Bonvallet.

c) Aprobación transacción judicial en juicio laboral tramitado en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo, caratulado "Garrido con Ilustre Municipalidad de Ñuñoa"

ACUERDO: Aprueba, transacción judicial en juicio laboral tramitado en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo, caratulado "Garrido con Ilustre Municipalidad de Ñuñoa" según detalle en oficio Ord. N°A 1300/1074 de fecha 06/06/22, que forma parte del acta.

Mayoría, con el voto en contra del concejal Martínez.

d) Aprobación Plan de Seguridad Pública

ACUERDO: Aprueba pasar a comisión Plan de Seguridad Pública

Mayoría, con los votos en contra de los Concejales, Martínez, Bonvallet y Sylvester.

La Alcaldesa da la palabra a la directora de Gestión de Personas para responder lo pendiente de la cuenta en cuanto a la cantidad de funcionarios contagiados con covid, informando que entre el 01 y el 07 de junio de 2022 hay 20 casos pero que probablemente en la tarde se conviertan en 24 porque se está esperando los resultados de otros funcionarios; hay 13



funcionarios en alerta ya sea por contacto en la oficina o en su casa; hace un llamado a redoblar las medidas de autoprotección y a no olvidar el uso de mascarilla, el lavado de manos y la distancia, apuntando que hay muchas personas asintomáticas. Informa que no hay enfermos graves, probablemente debido a las vacunas, solo gente con malestares.

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención del Concejal Martínez

- Lamenta la situación ocurrida en el día de hoy en la Villa Olímpica, donde un delincuente fue a buscar refugio, ocurriendo un acto criminal. Señala que le duele que la villa otrora ejemplo de nuestra clase media trabajadora, se vea envuelta en esto, lo que atribuye a la impunidad vigente donde se empieza con cosas tan simples como que se permita que gente se embriague o drogue en las plazas y que no se haga nada y esa permisibilidad nos va minando como sociedad. Respecto del Plan de Seguridad para la comuna, señala que es un documento con un 80% de cifras y estadísticas ya de un par de años atrás y ya evaluadas absolutamente por el Consejo de Seguridad Comunal y pregunta si en un año de gestión no pudieron tener cifras más actualizadas. Agrega que el otro 20% del Plan de Seguridad es una declaración de buenas intenciones y que obviamente espera que le vaya muy bien. Consulta si la Municipalidad ha cumplido con lo señalado en el convenio suscrito con la Fiscalía Regional Oriente en agosto de 2021, en cuanto a que la Dirección de Seguridad debe ejecutar medidas de protección encargada para mujeres víctimas de violencia de alto riesgo, consistente en al menos dos visitas semanales por parte de inspectores comunitarios y llamados telefónicos diarios para monitorear el bienestar de la mujer encargada por la fiscalía. Desea saber si la fiscalía regional oriente nos ha encargado la protección de alguna mujer y de ser así, cuántas personas son.

- Intervención de la Concejala Chávez

- Aclara que la persona que murió en la Villa Olímpica no se introdujo en la Villa Olímpica, sino que vivía allí. Se refiere a la respuesta enviada por la Alcaldesa a su oficio N°1085 sobre los turnos de fiscalización a constructoras y observa que el horario de los días sábado para los fiscalizadores es desde las 8:30 a las 13:30 horas, en circunstancias que los trabajos de construcción se contemplan hasta las 14 hrs, por lo que sugiere modificar aquel turno desde las 9.30 de la mañana hasta las 14.30 hrs. Menciona que el pasado viernes 3 de junio estuvo de aniversario el Colegio Hellen Keller y, a través de su directora, saluda a toda la comunidad educativa por su labor cotidiana en la obtención de mayores grados de autonomía para niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad visual, lo que garantiza el derecho a la educación inclusiva en nuestra comuna.
- Señala que en la reunión del PLADECO sector 5, efectuada en el Liceo Carmela Silva Donoso, las vecinas y vecinos mencionaron



la importancia de pensar en la gestión de los estacionamientos y basura que se verán impactados la realización de los Juegos Panamericanos 2023 y recuerda que el Estadio Nacional solo construyó 146 a 160 estacionamientos de superficie. También mencionaron la urgencia de trabajar en temas de seguridad y resguardar los criterios de buen vivir en relación con el crecimiento inmobiliario del sector, específicamente en torno a la Plaza Zañartu. Además, solicitan comunicar de mejor manera la gestión del reciclaje, ya que muchas veces se combinan residuos, impidiendo la correcta utilización del camión recolector. Finalmente se manifiestan muy preocupados por la poca difusión que tuvo la convocatoria, ejecutada mayoritariamente por redes sociales y solicitan realizar invitaciones vía correspondencia domiciliaria o volantes para acercarse a toda la vecindad y no excluir a personas mayores o quienes no participan de los canales digitales. Se refiere al caso de la vecina María Peña, quien informa que en marzo del 2021, el departamento de Servicios Sociales de la Municipalidad comprometió su ayuda para reparar el techo y pared de su vivienda y que aún no cuenta con respuesta, por lo que solicita a DIDECO, retomar contacto con la vecina para gestionar una pronta solución.

- **Intervención de la concejala Carvallo**

- Quiere saber por qué la municipalidad no se pronunció sobre la situación de impacto ambiental frente al proyecto inmobiliario Patio Rodrigo de Araya, que fue solicitado por el sistema nuevo de evaluación de impacto ambiental. Señala que aunque está emplazado fuera de los márgenes de la comuna, se entiende que este proyecto tiene un impacto dentro de los límites de la comuna y que afectaría a los vecinos durante o posterior a la obra. El proyecto Patio Rodrigo de Araya contempla un total de dos edificios de 12 pisos, con 468 viviendas, 228 estacionamientos y por tanto supera los 300 departamentos que exige la norma para que sea objeto de evaluación ambiental y en nombre de la comunidad de Ñuñoa solicita formalmente el pronunciamiento de la municipalidad ante la regla complementaria que va a salir y que nos va a dar una segunda oportunidad para participar como institución de este proyecto y también quiere informar a la comunidad que está abierta la posibilidad de participación ciudadana.

- **Intervención de la Concejala Descouvieres**

- Consulta desde qué edad se puede postular a participar en las vacaciones de los Adultos Mayores. Considera un éxito el proyecto Ñuñoa tu Radio porque sabe que a la fecha van 40 postulaciones y señala que hay un grupo de mujeres, personas mayores, que tiene un excelente programa y que ojala queden seleccionadas. Le han preguntado algunas personas cómo va a ser el sistema de grabaciones y si son en vivo. Plantea la posibilidad de realizar desde el municipio un programa de cuidadoras para adultos mayores, considerando que el 17% de la población de Ñuñoa son mayores de 65 años y hay muchos en situación de abandono, mencionando el caso de don Raúl, un vecino que vive de la solidaridad de sus vecinos que se turnan



para cocinarle y hacer el aseo y pide que esta idea pueda ser incorporada en el Pladeco.

- **Intervención de la Concejala del Río**

- Le llama la atención que hay mucho interés por informarse de la Nueva Constitución entre los vecinos y cuenta que asistió a un conversatorio en el cual participaron las convencionales Elisa Loncon y Johanna Roa con las juntas de vecinos Suarez Mujica, Eusebio Lillo, Parque del Deporte, la organización funcional Barrio Suarez Mujica, y la Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional. Al mismo tiempo había otra actividad en el Liceo Manuel de Salas en que hubo un taller sobre el borrador del cuaderno de la Nueva Constitución realizado por la plataforma Contexto organizado por la Asociación de padres madres y apoderados del Liceo y la Junta de vecinos Parque Gorostiaga. Está muy contenta de que haya esta inquietud de nuestros vecinos por informarse. Alude a la atención de adultos mayores no postrados y solicita al municipio que se les informe de cómo avanza la planificación de este tema en la medida que se resuelva, ya que efectivamente hay un tema presupuestario. También felicita a la comunidad del Colegio Hellen Keller. Señala que es su profesión de educadora especializada, que ha trabajado con niños y le parece maravilloso y absolutamente ejemplar el hecho de una comunidad que desarrolla el cuidado y el respeto por los niños y el espíritu de querer crecer. Menciona que este sábado habrá conversación sobre el Pladeco en el Liceo José Toribio 16 a 18 hrs.

- **Intervención de la Concejala Bonvallet**

- Cuenta que se reunió con el director de de Seguridad Pública, don Ignacio Zúñiga y con don Cristian Inostroza, coordinador operativo de la Dirección, con quienes conversó sobre la seguridad en nuestra comuna. Todos sabemos, que siempre ha sido importante la seguridad, pero últimamente es un tema trascendental a tratar y por lo mismo quiso conversar con ellos de diversos puntos, del Plan Comunal de Seguridad Pública de Ñuñoa para los años 2022 a 2025, de diversos requerimientos que ha tenido en la concejalía y conocer su opinión sobre materias precisas, sus planes de trabajo y sus visiones. Cree que profesionalizar a las Direcciones es el camino para lograr resultados óptimos, que beneficiaran a toda Ñuñoa, debemos considerar como ejemplo que en esta Unidad Municipal de 840 llamadas que recibe la Dirección 817 terminan en procedimientos y los sistemas operativos no son los óptimos, no es posible que no cuente con geolocalización, ni cámaras y que los inspectores hayan tenido que comprar equipamiento para poder trabajar mejor. A qué se refiere con eso, a su parecer hay que inyectar dinero para poder tener mejor herramientas y así también lograr mejores resultados, por ejemplo sistemas operativos que faciliten el trabajo, poder contar con drones, para esto se deben realizar certificaciones de la Dirección General de Aeronáutica, es todo un proceso, cree que es prioridad, invertir en Seguridad. Se refiere a diferentes casos que le han expuesto algunos vecinos. A la vecina Mónica Pérez le señala que la Dirección



de Seguridad está trabajando en conjunto con Carabineros de la 18 y 33 Comisarias de Ñuñoa, con quienes están realizando permanente fiscalización del comercio ambulante, esta vecina es una persona mayor que se comunicó a la Concejalía, por los robos y problemas de movilización que ocasionan los comerciantes ambulantes instalados en el Metro Ñuñoa y Chile-España, este tema ha sido debatido últimamente en distintos medios y trasciende a diferentes comunas de Santiago. Además, no olvidemos que existió un lamentable hecho de violencia en nuestra comuna y espero que se regule y normalice, por el bien y seguridad de todos y todas. También decirles a las apoderadas del Liceo República de Siria que se realizarán más patrullajes en la zona de las calles Juan Moya y Avenida Grecia, debido a los constantes reclamos por asaltos a niñas, cuando ellas van al colegio, en las mañanas. Estas estudiantes han sufrido robos con intimidación, con armas blancas lo que ha provocado una sensación de inseguridad. A Macarena Jorquera y las demás apoderadas del colegio Carmela Silva Donoso, decirles que se planteó que volviera a estar un carabinero en el horario punta de tránsito en las mañanas, en la calle Pedro de Valdivia, por los problemas que tienen las niñas para cruzar y acceder al colegio en las mañanas. Conversó también con la Comunidad Amapolas, vecinos que están muy organizados, hablaron de sus demandas en Seguridad y lo trascendental que es la organización de la comunidad para la prevención de diversos delitos, para que la sensación de seguridad vuelva. La construcción de un tejido social es fundamental y la importancia del patrullaje preventivo. Finalmente reitera el llamado a colaborar en un bingo para ayudar a Diego Soto, deportista seleccionado de la sub 15 del Club de Fútbol Santiago Morning.

- **Intervención de la Concejala Lorenzini**

- Se refiere a la fiscalización al bar Paréntesis donde van los inspectores a fiscalizar a las dos de la mañana y una vez que se van, se eleva la música hasta las cuatro de la mañana a tal punto de que nuestra vecina nos envió un audio desde su dormitorio. Requiere saber si les han pasado multas. Lo otro es que estuvo en la Exequiel González Cortez entregando una donación muy interesante que probablemente se hará permanente, de verduras y frutas de parte de la Cooperativa de la Esquina de la Dignidad, a la olla común que está llevando la Señora Rosa con las casas que fueron afectadas, así que quiere agradecer específicamente a la cooperativa. Tuvo una grata reunión con la directora de Deportes, Natalia Riffo, donde hablaron de su vinculación con turismo, educación, patrimonio, y en especial de la Ruta de la Memoria que en el año 2023, cuando sean los Juegos Panamericanos, van a tener un Hito sobre los 50 años del golpe cívico militar. Lamenta el suicidio de una estudiante y quisiera hablar de la salud mental, de cómo se está llevando la salud mental, cómo ayudamos a la salud mental y señala a sus colegas concejales y concejales que también las agresiones, las malas vibras, las acusaciones, poner en boca de los otros cosas que no han dicho



genera malestar y la verdad es que hay que cuidar la salud mental de todos y todas para que estén mejor y más contentos. También reitera el llamado a colaborar con los bingos.

- **Intervención del Concejal Sylvester**

- Consulta si es efectivo que antes, en la anterior administración del alcalde Zarhi, no se hacían bingos, sino que se entregaban pasajes. Desea saber si eso es así. Menciona que ha recibido whatsapp de funcionarios que no saben adónde deben acudir si tienen un accidente laboral o sienten malestares y pide que se les informe cuál sería la política o los criterios para atender a los funcionarios en los centros de salud. Expresa su satisfacción porque se haya solucionado en buena forma el caso de la perrita maltratada y menciona que hay otro caso de una perrita del sector de Lo Encalada que está siendo cuidada en el canil y en espera de adopción. Consulta también sobre la política que se está implementando en el tema de las canchas que durante años administraron algunas juntas de vecinos para generar ingresos. Reitera que aún no le llegan los documento de su ex asistente privada a la que pidió que le contrataran y no lo hicieron y para finalizar le quiere dar un gran apoyo a las casas de la Exequiel Gonzalez Cortés, la Rosita Renard y Rebeca Matte y espera que ojala lleguen los corta fuegos.

- **Intervención de la Concejala Valle**

- Saluda a las y los vecinos de la Población Exequiel González Cortés, que el día sábado desarrollaron con un éxito rotundo el bingo en beneficio de las y los afectados por el lamentable incendio. Agradece a la Asociación de Botilleros de Ñuñoa, a su presidenta Saskia San Martín, puesto que como concejalia les solicitamos ayuda con premios para el bingo y sin dudar más de 20 socias y socios, les entregaron valiosos aportes. En el mismo tema, incendio Población Exequiel G. Cortés, quisiera solicitar a DOM y DIDECO de manera más o menos urgente, un informe de cómo va el proceso y tramitación de la reconstrucción de las casas afectadas en este hecho, qué visitas técnicas se han realizado, la evaluación que existe de los casos y en manos de quién está en esta etapa el tema. Lo anterior para poder conocer, de manera más o menos aproximada, fecha de inicio y término de los trabajos, considerando que vienen meses fríos y las familias necesitan urgentemente volver a sus casas y retomar su vida. Dentro de este mismo punto, solicito a DIDECO le haga llegar el procedimiento de emergencias que tiene el municipio no solo para casos de incendio, sino para la generalidad de situaciones que son de ocurrencia dentro de la comuna y que el municipio debe resolver o responder de algún modo. En otro ámbito, quisiera solicitar ayuda psicológica por parte de la Dirección de Salud para estas familias, pues están afectadas y afectados y esto también es parte de reconstruirse. Solicita a DIDECO, nuevamente y ya como plazo límite, antes de pedir por Transparencia, la información de la entrega de Becas de Útiles y Uniformes solicitado en marzo de este año. En otro aspecto, visitando el local Botillería Robert de la esquina de Macul con Irarrázaval en la explanada del Metro Chile España, su




dueño nos solicita que este lugar se ilumine por parte del municipio, ya que las luminarias existente son de Metro y en una determinada hora se apagan y esto ha generado un problema no solo de seguridad sino de salubridad, pues se están usando todos los rincones, como baños y los locatarios tienen que hacerse cargo del aseo del lugar. Solicita una visita de Seguridad y Medioambiente en su área de alumbrado, para verificar la situación y plantear soluciones posibles. Finalmente, invita a vecinas y vecinos de la comuna a una Conversación Constituyente que se desarrollará este sábado 11 de junio a las 16:00 horas, donde con la Junta de Vecinos 24 Villa Los Jardines, estarán conversando con los constituyentes Manuela Royo y Daniel Stingo, en Pasaje 34 con Playa Dos.

17:25 hrs



SARA JULIA BARRA LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



Ñuñoa
CORPORACIÓN
MUNICIPAL

Situación Epidemiológica Pandemia por SARS-CoV 2

Comuna de Ñuñoa, 08 de junio de 2022

Situación País al 07 de junio

Casos confirmados, activos y recuperados

Casos activos

33.307

Casos diarios

4.278

Positividad PCR

Positividad de
PCR última
semana

11,88%

Positividad
de PCR día

11,85%

Casos fallecidos

Últimos fallecidos reportados

6

DATOS COMUNALES



TRANSMISIÓN VIRAL ÑUÑO A



CASOS
ACTIVOS



TASA DE
INCIDENCIA
ACTIVA
*100,000

Valores al 30 de mayo, 2022
Informe Epidemiológico N°188
Enfermedad por SARS-CoV-2

CIFRAS COMUNALES ACUMULADA

S

CASOS

45.202

17.404,7

TASA
INCIDENCI
ACUMULAI
*100.000

Valores al 30 de mayo, 2022
Informe Epidemiológico N°188
Enfermedad por SARS-CoV-2

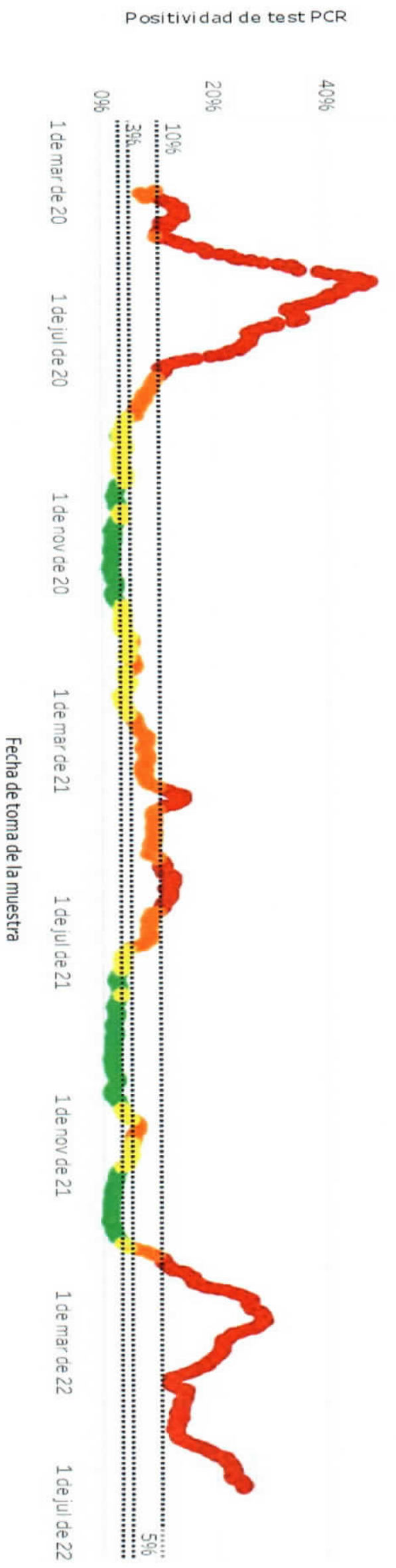
Cobertura inmunización en Población General SSMO

Comuna Residencia	Pob INE 2017 Proyectada 2021 >3 años	1° Dosis	% Avance Vacunación	Esquema Completo	% Esquema Completo	Refuerzo	% Refuerzo	4ta Dosis	% 4ta Dosis
La Reina	97.409	98.921	101,55%	99.114	101,8%	92.826	95%	51.856	53%
Las Condes	324.563	289.997	89,35%	290.267	89,4%	260.149	80%	170.776	53%
Lo Barnechea	122.112	110.974	90,88%	112.994	92,5%	115.524	95%	58.889	48%
Macul	131.761	111.406	84,55%	113.581	86,2%	122.323	93%	69.751	53%
Nuñoa	247.293	246.780	99,79%	252.512	102,1%	231.095	93%	130.745	53%
Peñalolén	259.737	228.057	87,80%	232.988	89,7%	205.606	79%	111.387	43%
Providencia	154.859	144.131	93,07%	142.138	91,8%	132.396	85%	82.860	54%
Vitacura	94.225	82.888	87,97%	83.475	88,6%	76.803	82%	50.052	53%
Isla de Pascua	8.086	7.182	88,82%	6.718	83,1%	4.593	57%	1.576	19%
Total general	1.440.045	1.320.336	91,69%	1.333.787	92,6%	1.241.315	86%	727.892	51%

Fuente: Informe DIS DSSMO, corte 01/06/2022 24:00 hrs. Según base RNI.

Tendencia Positividad Comunal

Positividad Test PCR (%) comuna Ñuñoa

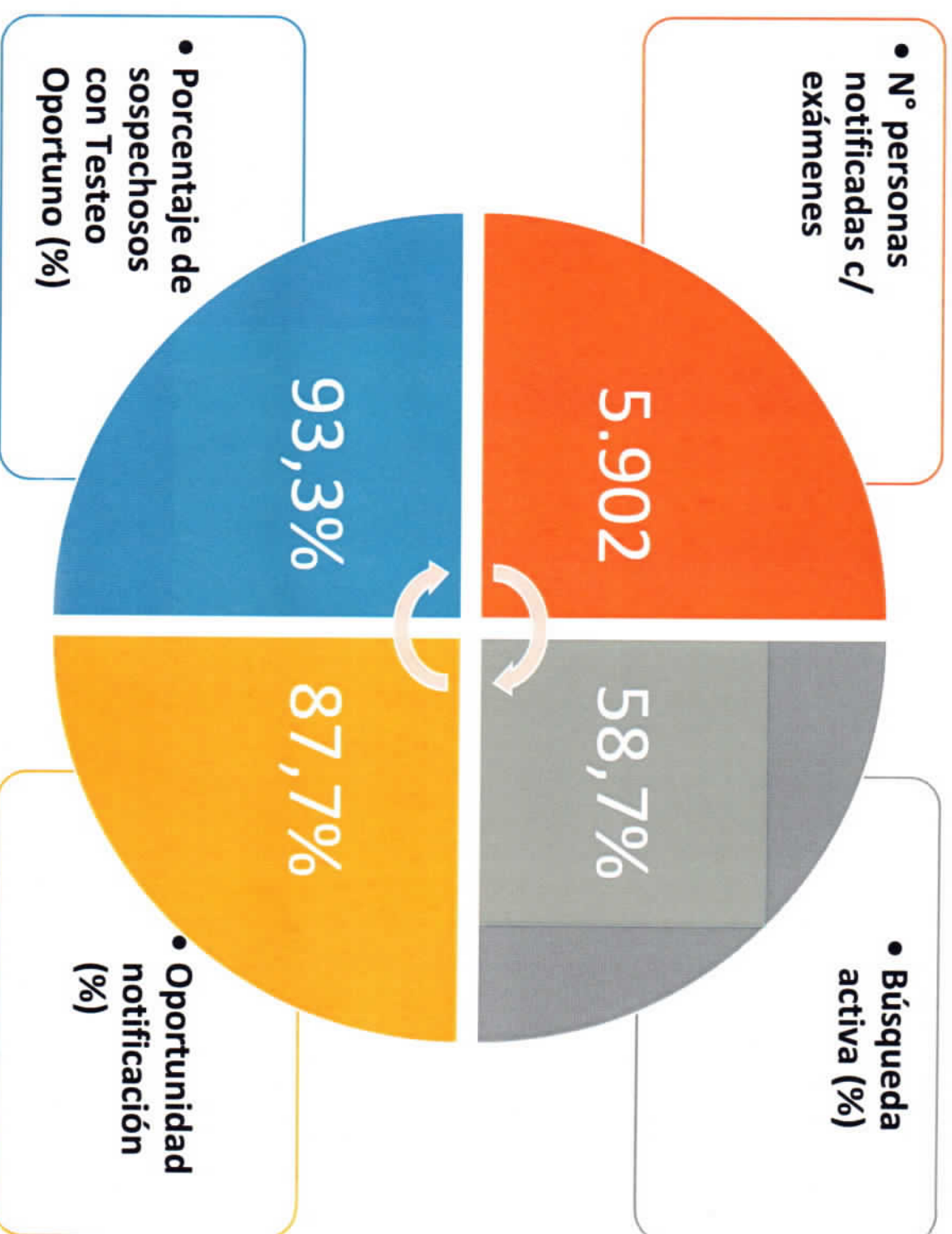


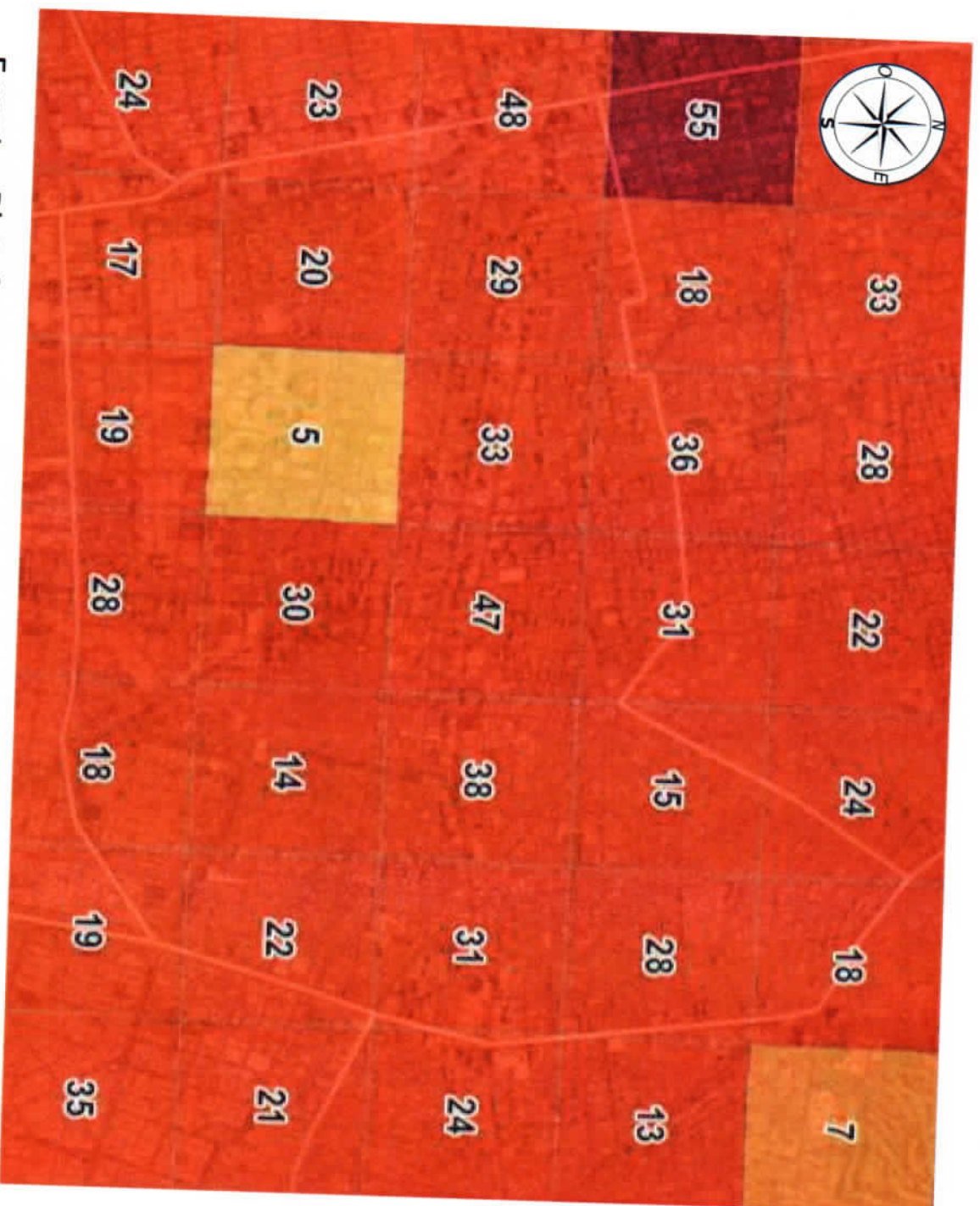
Fuente: Icovid Chile, panel de monitoreo a fecha 27 de mayo 2022

PORCENTAJE DE POSITIVIDAD EN LA COMUNA

Indicadores de Testeo del 22
al 28 de mayo 2022

Según Informe Indicadores Estrategia
Nacional de Testeo, Trazabilidad y
Aislamiento (COVID-19) Semana
Epidemiológica 21



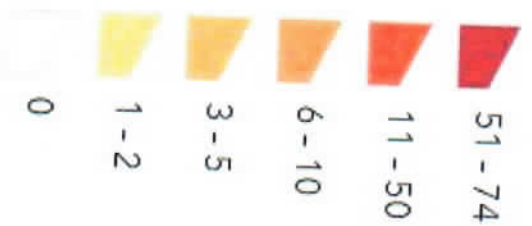


MAPEO DE CASOS

ACTIVOS EN

ÑUÑOA

ores al 05 de junio, 2022



Mapa de calor Casos Activos: representados en cuadrantes urbanos de 1 kilómetro cuadrado. Cada cuadrante representa el **número total de casos confirmados y probables** durante los últimos 7 días según fecha de inicio de síntomas (**30 de mayo al 05 de junio**).

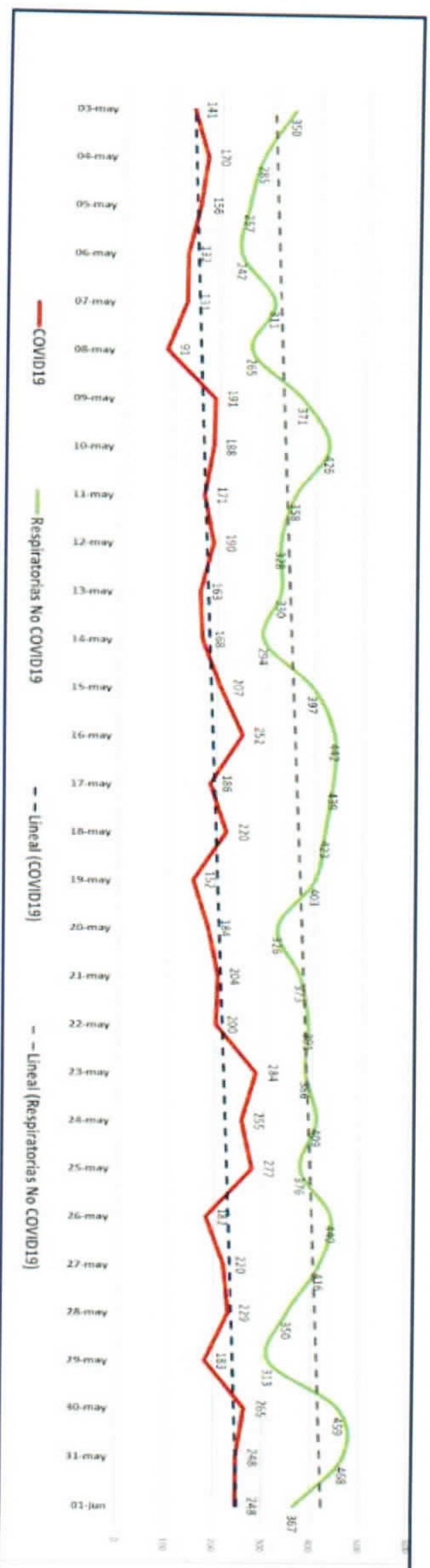
Fuente: Plataforma Territorial del Ministerio de Salud COVID-19

REPORTE EPIDEMIOLOGICO COVID 19 SSMO SEMANA 21

Indicadores considerados para definir etapa del Paso a Paso

Comunas SSMO	Ocupación UCI públicas SSMO (HDS, HSO, INT) (1)	Ocupación UCI privadas SSMO (1)	Re (2)	Tasa casos activos (3)	Positividad exámenes PCR del día (4)	Positividad exámenes PCR, de la última semana (5)	Positividad Test de antígenos, (6)
La Reina				395,5	12%	14%	22.1%
				412,1			
				352,7			
				277,9			
Las Condes	70% (94/134)	88% (221/252)	1.26	346,2	12%	14%	22.1%
Lo Barnechea				278,2			
Macul				453,1			
Ñuñoa				358,4			
Peñalolén							
Providencia							
Vitacura							

Tendencia total atenciones respiratorias de Urgencia SSMO (UEH y SAPU)





Fuente: datos extraídos del Sistema de Atención de Urgencia DEIS-MINSAL. Gráfico elaborado por el Departamento de Información Sanitaria SS

PROCESO DE VACUNACIÓN COMUNAL



Vacunatorio comunal

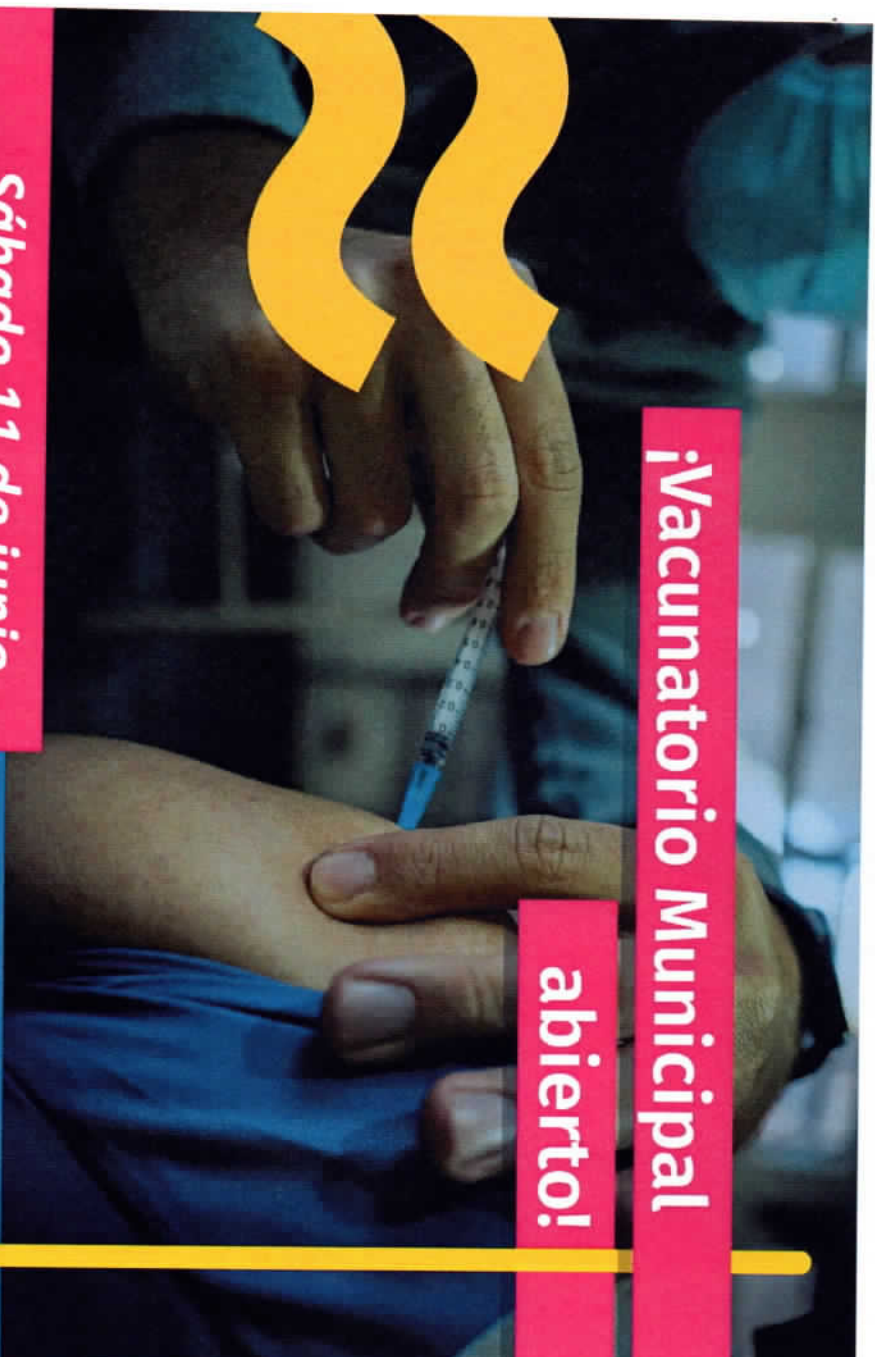

Ñuñoa
CORPORACIÓN MUNICIPAL


Vacunatorio
de **Ñuñoa**

JUAN MOYA #1320

HORARIO DE ATENCIÓN
LUNES A JUEVES DE 09.00 A 16.00 HRS
VIERNES DE 09.00 A 15.00 HRS





¡Vacunatorio Municipal

abierto!

Sábado 11 de junio

Juan Moya #1320

9:00 a 12:00 hrs.

Vacunación Covid-19 e Influenza
Acorde a calendario Minsal



**Vacunación los
días sábados**

Proceso de inmunización

Número de vacunas

Desde 20 de abril a 04 de junio



■ Influenza
■ COVID-19

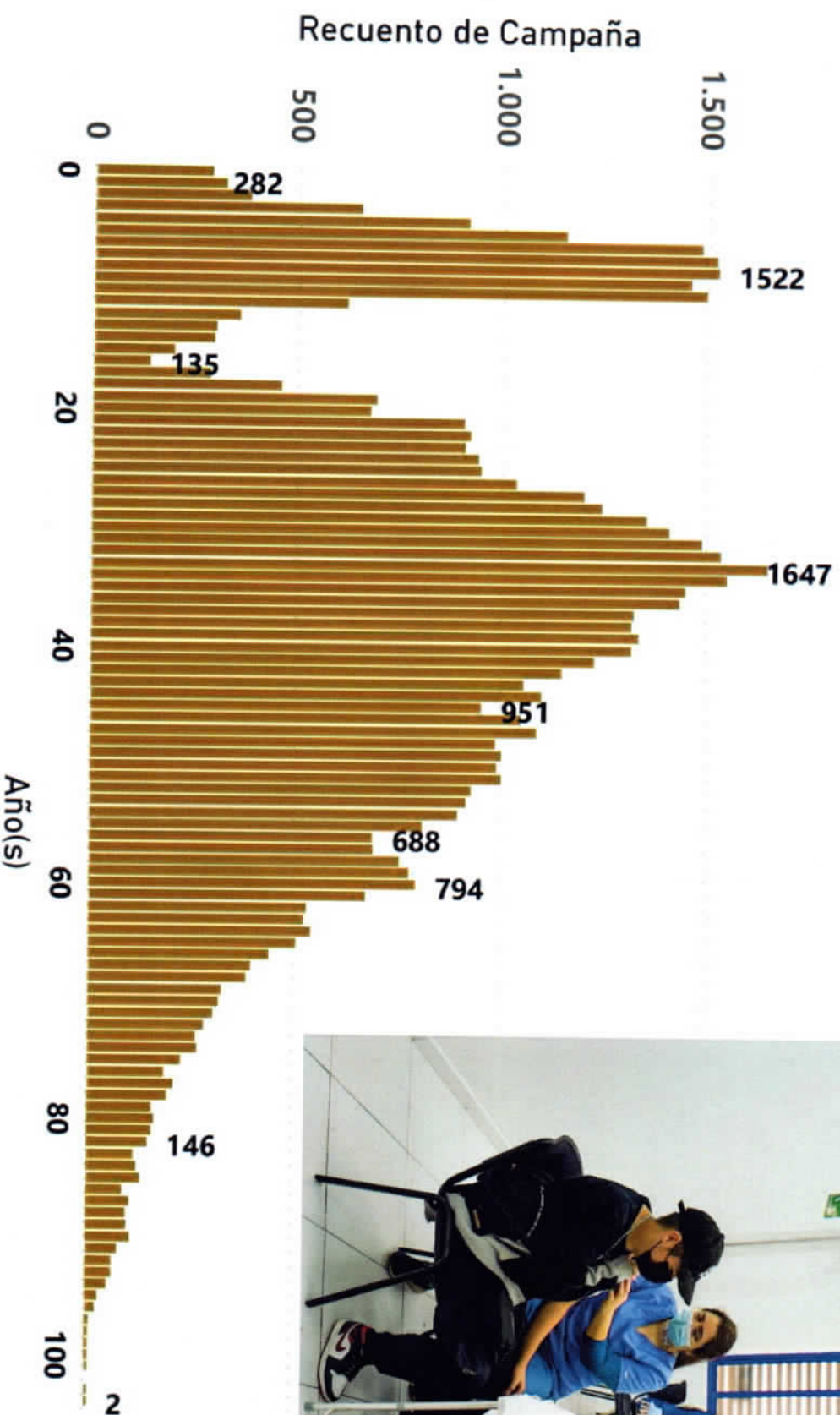


Vacunas Administradas

67.541

Distribución de atención a público según edad

Vacunas Vs Edad



CALENDARIO DE VACUNACIÓN



Dosis de refuerzo

Lunes 6 al viernes 10 de junio

**Personas vacunadas con esquema completo
hasta el 13 de febrero 2022**

Recuerda que continúa la vacunación de:

- **1ª dosis a personas de 3 o más años.**
- **2ª dosis a población vacunada con Sinovac, AstraZeneca y Pfizer, con al menos 28 días desde la 1ª dosis.**
- **Mujeres embarazadas en cualquier etapa del embarazo**

Cuarta dosis

Lunes 6 al viernes 10 de junio

Personas que hayan recibido su dosis de refuerzo hasta el 02 de enero 2022

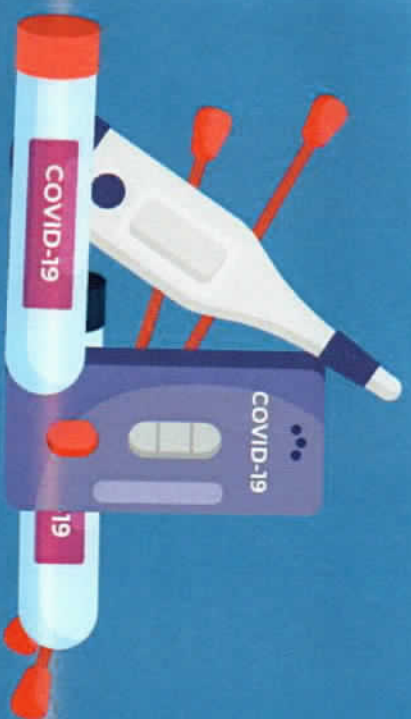
Personas inmunocomprometidas y funcionarios de salud del sistema público y privado que hayan recibido su dosis de refuerzo hasta el 13 de febrero 2022

Toma de PCR en Ñuñoa

Semana 06 de junio al 12 de junio

Martes
07
Plaza Ñuñoa sector norte
Frente a Manuel de Salas 65
09:00 a 13:00hrs.

Viernes
10
Parque Los Presidentes
Esquina Av. Grecia con Juan Moya
09:00 a 13:00hrs



Operativos conjunto con
SEREMI de Salud
¡No olvides llevar tu
cédula de identidad!

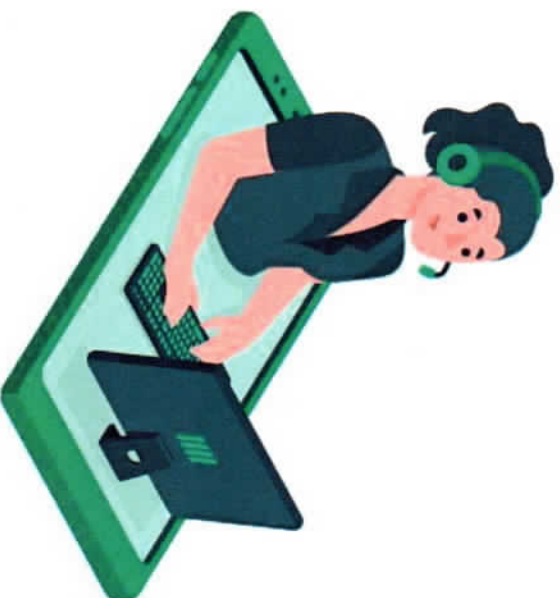


**Búsqueda
Activa de Casos
(BAC)**

TELÉFONOS Y CORREOS HABILITADOS PARA RESOLVER DUDAS SOBRE VACUNACIÓN COVID-19

Lunes a viernes
08:00 a 17:00 horas

- +56 9 65 59 06 46
- +56 9 81 71 55 77
- +56 9 58 06 04 25



- vacunas.sbustos@cmdsnuñoa.cl
- vacunas.renard@cmdsnuñoa.cl



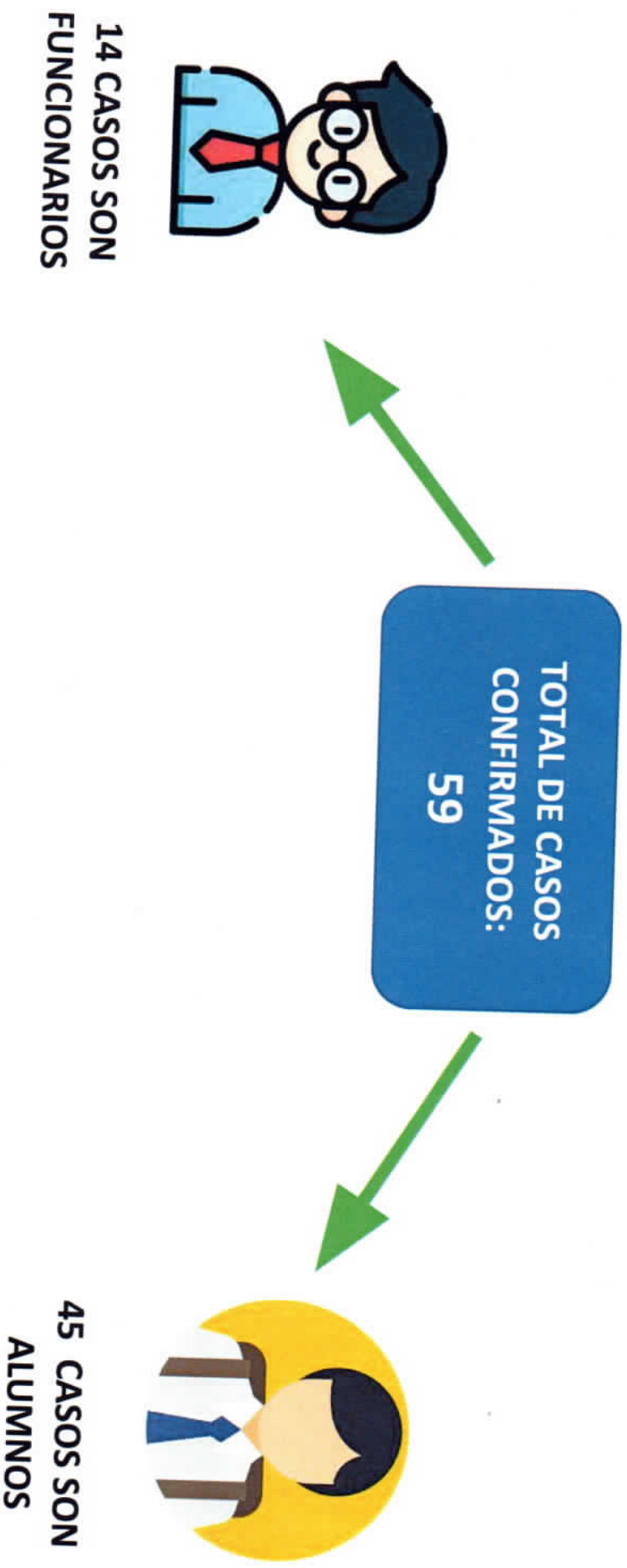
Información de contactos sobre vacunación



**Informe N°10: Situación COVID en
Establecimientos de Educación y Salud**



Reporte de casos desde el 01 al 07 de Junio

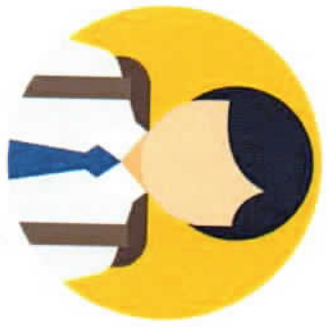


CURSOS EN ALERTA COVID:
29
(928 alumnos)

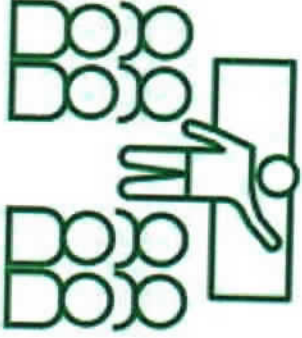


16 cursos de educación básica

13 cursos de educación media



522 alumnos en aislamiento preventivo



9 cursos en cuarentena preventiva

Casos laborales SALUD (01 al 07 de Junio)



**TOTAL DE CASOS
CONFIRMADOS:
9**

Plan “Seguimos Cuidándonos Paso a paso”





CONTEXTO

Fuente: Plan Seguimos cuidándonos Paso a Paso – MINSAL (2022)



Ñuñoa
CORPORACIÓN
MUNICIPAL

GRACIAS



I. Municipalidad de Ñuñoa
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ÑUÑOA, 31 MAYO 2022

MAT: Solicita
Aprobación Modificación
Presupuestaria N°5
Presupuesto 2022.

MEMORANDUM 48

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
A: CONCEJALES Y CONCEJALAS.

A través del presente remito a ustedes Modificación Presupuestaria N°5 al Presupuesto 2022 para su aprobación de acuerdo a minuta adjunta que contiene:

- Tablas de gastos.
- Minuta de justificaciones.

Saluda a Uds.



[Firma manuscrita]
EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA

[Firma manuscrita]
FQT/GAL/NMM/MDDJ

Distribución

- Concejo Municipal
- Todas las Direcciones
- CEDOC



31 MAY 2022

1610

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5 (JUSTIFICACIONES)

AUMENTO DE GASTOS

1. Aumento 22.04 **Materiales de Uso o Consumo**, corresponde un Incremento de M\$10.409, para cubrir Materiales de consumo lo que resta del presente año.
2. Aumento 22.05 **Servicios Básicos**, corresponde un incremento de M\$20.000, para cubrir Licitación "Servicio de Diseño, Impresión, Mecanizado y Distribución de Cartas Informativas y de Cobranzas; Confección y Suministro de Formularios".
3. Aumento 22.07 **Publicidad y Difusión**, corresponde un incremento de M\$67.000, para cubrir Licitaciones de "Servicio de Elementos de Publicidad", "Material de Difusión y Otros" y nuevo diseño de Tarjeta Vecino.
4. Aumento 22.09 **Arriendos**, corresponde un incremento de M\$122.000, para cubrir nueva Licitación de servicio de arriendo de vehículos y lo que resta del presente año.
5. Aumento 24.01.003 **Salud Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. Nº1-3063/80**, corresponde un incremento de M\$99.300, para cubrir proyecto RESEREDAPS: Resguardo de la Red de Salud Comunal Reforzamiento de Seguridad y acceso a la Red de Salud Comunal en Ñuñoa.

DISMINUCIÓN DE GASTOS

6. Disminuye de la cuenta 26.01.001 **Devoluciones**, se propone una disminución de M\$318.709, por existir disponibilidad presupuestaria debido a ingresos percibidos por pagos de contribuyentes de deudas de años anteriores.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA N° 5/ 2022

I.- GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. S	JUST.
22-04	Materiales de Uso o Consumo					
22-05	Servicios Básicos	245.435	10.409		255.844	1
22-07	Publicidad y Difusión	3.579.111	20.000		3.599.111	2
22-09	Arrendos	227.243	67.000		294.243	3
24-01-003	Salud-Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N°1-3063/80	1.380.356	122.000		1.502.356	4
26-01-001	Devoluciones	20.807.740	99.300		20.907.040	5
		10.673.366			10.354.657	6
			318.709	318.709		0
			318.709	318.709		0

	PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. S
GASTOS	89.962.618	0	0	89.962.618



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO Nº 49 /2022.

ÑUÑOA, 03 JUN. 2022

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para aprobar la subvención extraordinaria solicitada por la CMDS.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

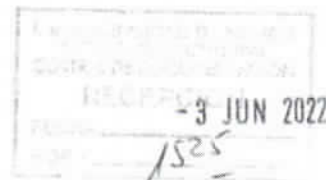
A : CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita aprobación del Concejo Municipal, para aprobar la siguiente subvención extraordinaria solicitada por la Corporación Municipal de Desarrollo Social "PROYECTO RESREDAPS: RESGUARDO DE LA RED SALUD COMUNAL, REFORZAMIENTO DE SEGURIDAD Y ACCESO PARA LA RED DE SALUD COMUNAL DE ÑUÑOA" por un monto de \$ 99.220.119.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERS/FOT/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal





I. Municipalidad de Nuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2021

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Nuñoa
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	VIVIANNE ALFARO HERNANDEZ
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



**FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2021**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Corporación Municipal de Desarrollo Social				
DOMICILIO	Manuel de Salas 451				
EMAIL	contacto@cmdsnuñoa.cl	TELEFONO	22378 87 33	RUT N°	70.932.800-K
N° PERSONALIDAD JURIDICA		OTORGADA POR			

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Vivianne Alfaro Hernandez		
RUT	10.659.992-0	TELEFONO	
DOMICILIO	Manuel de Salas 451		
MAIL	Vivianne.alfaro@cmdsnuñoa.cl		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Nicole Ondo Tapia		
RUT	16.639.033-8	TELEFONO	+56965716087
DOMICILIO	Manuel de Salas 451		
MAIL	Nicole.ondo@cmdsnuñoa.cl		

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Proyecto RESREDAPS: Resguardo de la red de Salud comunal Reforzamiento de seguridad y acceso para la red de salud comunal de Ñuñoa.
--

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	<input type="text"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>		



I. Municipalidad de Ñuñoa

6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Las Encinas N° 2801 (CESFAM Rosita Renard) Av. Grecia N° 4369 (Droguería comunal) Av. Grecia N° 3980 (CESFAM Salvador Bustos)
DIAS	Lunes a Viernes
HORARIO	8.00 a 17.00hrs -17:00 a 00:00 – 00:00 a 08:00

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$99.220.119

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$ 0

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$99.220.119

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	92.898 Beneficiarios Centros, 660 funcionarios
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	259.712 Beneficiarios comuna urgencias, Boticas y centros
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	260.372



I. Municipalidad de Ñuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

Los dispositivos de la red de salud comunal poseen una alta carga de demanda de atenciones para responder con los requerimientos de salud de los beneficiarios de la comuna y por esto requiere de un funcionamiento óptimo en forma permanente. Situaciones negativas que puedan ocurrir en los centros significan una merma en la capacidad de respuesta de los dispositivos, afectando la salud de la población comunal.

Debido a eventos negativos en materia de seguridad ocurridos en los centros de atención primaria y de apoyo de la red, que repercuten en la atención de usuarios e integridad de los funcionarios en los principales dispositivos de salud, incluyendo CESFAM Salvador Bustos, CESFAM Rosita Renard y Droguería Comunal, se han detectado brechas en materia de seguridad y acceso que suponen un riesgo latente para la ocurrencia de situaciones delictuales y de violencia que pudiesen restringir la capacidad de los dispositivos de entregar las prestaciones sanitarias requeridas por la comunidad. Frente a esto, el problema de la vulneración de la seguridad de los dispositivos de salud de mayor demanda requiere de la intervención oportuna en esta materia.

Por otra parte, se han detectado posibles externalidades producto de la implementación del nuevo CESFAM Salvador Bustos al aumentar el tránsito de vehículos en ese sector.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

Para reducir estas brechas y con ello disminuir el nivel de riesgo de ocurrencia de siniestros con consecuencias graves, se requiere la implementación de medidas de seguridad estructurales que aborden puntos vulnerables como accesos y ventanas, además de dotar tecnológicamente a los centros con elementos disuasivos, de control y registro.



I. Municipalidad de Ñuñoa



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Población inscrita FONASA que se atiende en los centros de APS de la comuna de Ñuñoa, los funcionarios de estos dispositivos de Salud, beneficiarios de tarjeta vecino que asisten a farmacias comunales, población total de la comuna que accede al servicio de urgencia ISAPRE y FONASA, abarcando el espectro socioeconómico de la comuna.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
Beneficiarios FONASA Ñuñoa: 92.898 Funcionarios de Centros: 660 Beneficiarios ISAPRE: 166.814	259.712 habitantes (Proyección INE)

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Corregir las brechas de seguridad en los principales dispositivos de salud comunal para resguardar la integridad de sus elementos físicos y humanos, a través de la reducción de la probabilidad de eventos delictuales que ponen en riesgo la continuidad del servicio y que permitan a su vez garantizar condiciones necesarias para habilitar el uso público del estacionamiento en CESFAM Salvador Bustos, disminuyendo con esto las externalidades del establecimiento.
Objetivo Específico	Corregir las brechas de seguridad presentes en los dispositivos de salud de la comuna, incluyendo CESFAM Rosita Renard, CESFAM Salvador Bustos y Droguería comunal.
Objetivo Específico	Reducir el riesgo de ocurrencia de hechos delictuales y violencia para preservar la integridad de los bienes y personal de salud, mejorando la experiencia usuaria y previniendo suspensiones del servicio.
Objetivo Específico	Mejorar la seguridad del CESFAM Salvador Bustos para permitir la apertura controlada de estacionamientos a público en horario hábil, mejorando la experiencia usuaria y acceso al centro de salud.



I. Municipalidad de Ñuñoa



	Reforzar el RRHH destinado al apoyo en materia de seguridad en CESFAM Rosita Renard y Salvador Bustos
--	---

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Puesta en marcha de proyecto	1.1 Levantamiento de sectores de intervención 1.2 Planificación de actividades con direcciones de cada dispositivo de salud 1.3 Diagnóstico de áreas y búsqueda de proveedores para implementación 1.4 Licitación de partidas de proyecto por centro de salud	01-06-22 al 01-07-22
2. Ejecución de actividades de proyecto	2.1 Desarrollo de propuesta de intervención definitiva con proveedores 2.2 Ejecución de partida base: instalación de puntos de red y eléctricos. 2.3 Ejecución de partidas específicas priorizadas: (Cierres de seguridad	01-07-22 al 03-10-22

	estacionamiento, ventanas y muros, cámaras de seguridad, cerco eléctrico y luminarias)	
3. Contratación y capacitación RRHH	3.1 Búsqueda proveedores seguridad 3.2 Contratación de servicio de seguridad	01-07-22 al 03-10-22
4. Evaluación y cierre de proyecto	4.1 Recepción de obras y equipamiento 4.2 Evaluación de resultados 4.3	03-10-22 al 05-10-22

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



I. Municipalidad de Nuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>	\$20.860.000			\$20.860.000
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>	\$76.927.957			\$76.927.957
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u> Servicio de monitoreo de alarmas Mantenciones	\$1.432.162			\$1.432.162
TOTAL (\$)	\$ 99.220.119			\$ 99.220.119

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Ñuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1. Guardia de Seguridad	1. \$ 1.490.000	1. Junio-Diciembre	\$ 10.430.000
2. Guardia de Seguridad	2. \$ 1.490.000	2. Junio-Diciembre	\$ 10.430.000
3.			
SUBTOTAL			\$ 20.860.000

BIENES E INFRAESTRUCTURA ¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Reforzamiento de Seguridad en recintos de salud y habilitación de estacionamiento CESFAM Salvador Bustos	\$76.927.957
MATERIALES DE TRABAJO² (DESCRIBIR CUÁLES)	
	\$

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



I. Municipalidad de Ñuñoa



OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
Servicio de monitoreo de alarmas	\$ 517.136 \$ 915.026
Mantenciones	
SUBTOTAL	\$ 1.432.162
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$99.220.119

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



I. Municipalidad de Ñuñoa



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Vivianne Alfaro Hernandez
Función	Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social
Experiencia	Directora Educación CMDS Ñuñoa
Nombre :	Julio Droguett Haschke
Función	RT Planificación sanitaria y control de gestión
Experiencia	Proyectos Salud
Nombre :	Omar Toro Sepúlveda
Función	Profesional Planificación sanitaria y control de gestión
Experiencia	Proyectos salud
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I. Municipalidad de Ñuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			



I. Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N°2



CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Nicole Andrea Ondo Tapia

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 16.639.033-8

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y permanencia durante el año 2022 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

Proyecto RESREDAPS: Resguardo de la red de Salud comunal
Reforzamiento de seguridad y acceso para la red de salud comunal de Nuñoa.

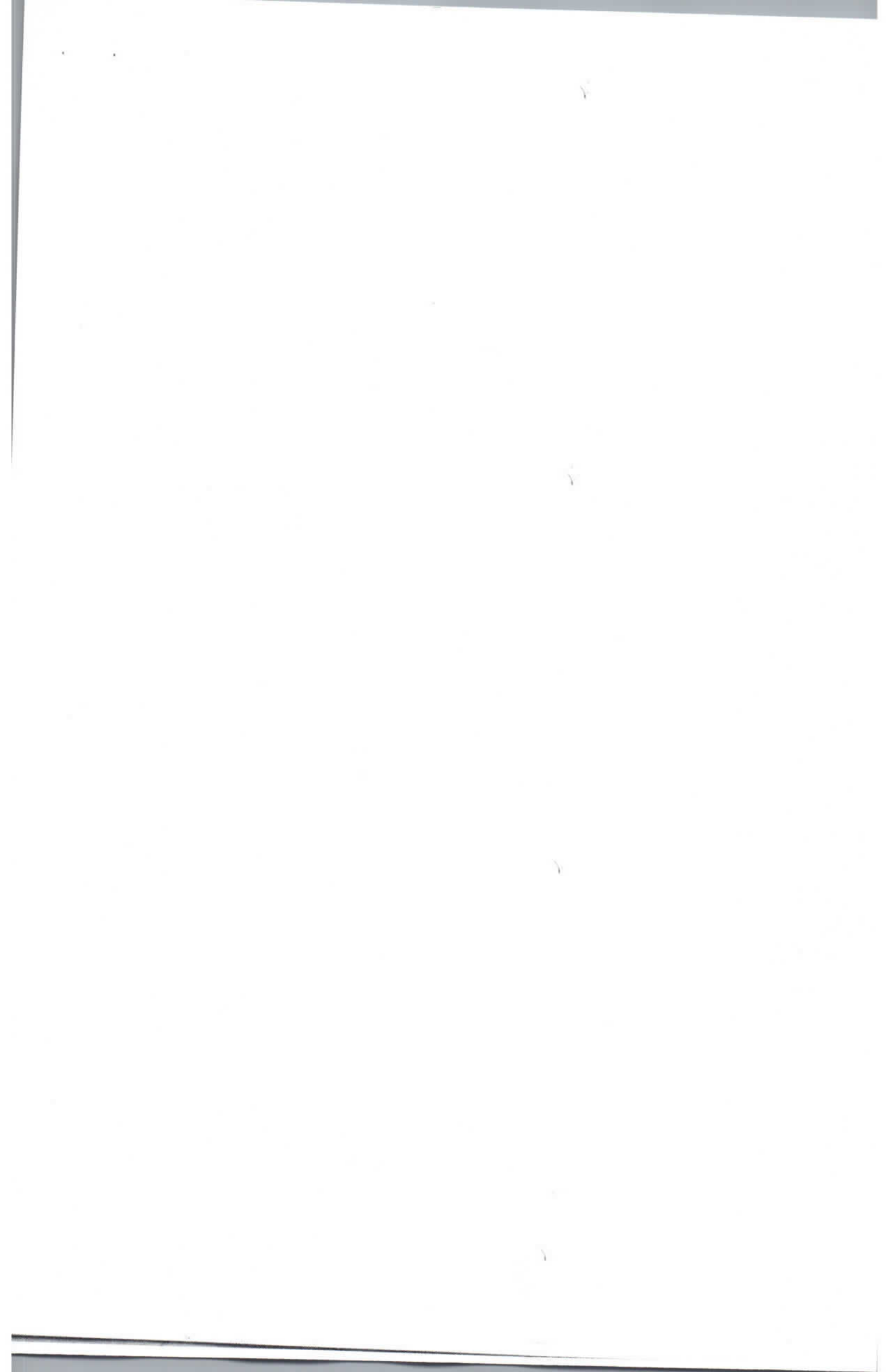
(Nombre del proyecto)

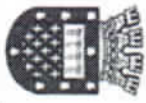
presentado por la organización, Corporación o Fundación

Corporación Municipal de Desarrollo Social de Nuñoa

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR





ANEXO N° 4

INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL



L. Municipalidad de Nuñoa **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** _____

DIRECCIÓN _____

SEDE: _____

TELÉFONO: _____

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO: _____

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODOS DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)

NOMBRE PRESIDENTE: _____

NOMBRE SECRETARIO/A: _____

NOMBRE TESORERO/A: _____

FIRMA PRESIDENTE: _____

FIRMA SECRETARIO/A: _____

FIRMA TESORERO/A: _____

En caso que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización, actualizado.

SÓLO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ANEXO N° 5

ACTA ASAMBLEA ORGANIZACIÓN

“ _____ ”
(Nombre organización)

En Ñuñoa, con fecha _____, siendo las _____ horas, se dio inicio a la Asamblea de _____ (mencionar la organización) “ _____ ”, realizada en _____ de la comuna de Ñuñoa.

ASISTENCIA Y QUÓRUM:

a) Asistieron un total de _____ socios, cuya nómina se adjunta. Dirige la sesión don (ña): _____, presidente de la organización.

TABLA:

1.- Dar a conocer y aprobar la presentación del proyecto: _____” y su posterior presentación a postulación a Subvención Municipal.

VOTACIÓN:

Los vecinos presentes proceden a votar el punto N°1 de la Tabla.

Resultado de votación _____ votos a favor de presentar el proyecto
_____ votos en contra de presentar el proyecto

ACUERDO:

En Asamblea válida, se acuerda aprobar y presentar el proyecto denominado: “ _____ ” a postulación a Subvención Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa.

NOMBRE Y FIRMA
PRESIDENTE ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO ORGANIZACIÓN

Asamblea Válida: “Para las Organizaciones Comunitarias, se entenderá como Asamblea Válida aquella conformada por al menos la cuarta parte del mínimo constituyente.”

ANEXO N° 7

CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. http://www.registros19862.cl/ .*
	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
	Fotocopia Rut de la Institución.
	Fotocopia Representante Legal.
	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
	Ficha de postulación
	Anexo N°2 Carta compromiso coordinador del proyecto
	Anexo N°3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
	Anexo N°4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
	Anexo N°5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N°6 Nomina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N°7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución

Nota *: Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la Personalidad Jurídica en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.





ÑUÑOA,

- 6 JUN 2022

ORD. N° A 1300/ 1074

ANT.: Juicio tramitado ante el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, autos caratulados, "Garrido con I. Municipalidad de Ñuñoa." RIT O- 5927-2021

MAT.: Solicita autorización para celebrar transacción judicial.

DE : ALCALDESA

A : CONCEJALES/AS.

Junto con saludar, en relación al Antecedente, y en virtud de que la Ley N° 18.695, en su artículo 65 letra h), establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para transigir judicialmente, se somete a su aprobación la materia que informo a continuación:

1. Mediante Decreto Alcaldicio CGR N° 510 de fecha 14 de diciembre de 2016 se aprobó el contrato de trabajo celebrado de acuerdo con las normas de la legislación laboral común suscrito entre la Municipalidad y don Félix Garrido Herrera con fecha 05 de diciembre de 2016 para las funciones de médico del gabinete psicotécnico de la Dirección de Tránsito. Dicho contrato fue suscrito a plazo fijo hasta el día 31 de diciembre de 2016.
2. El contrato de trabajo del Sr. Garrido fue renovado mediante anexo de contrato de fecha 01 de enero de 2017 hasta el día 31 de diciembre de 2017 siendo aprobada la renovación mediante el Decreto Alcaldicio CGR N° 33 de fecha 10 de enero de 2017.
3. Finalmente mediante el Decreto Alcaldicio CGR N° 8 de fecha 03 de enero de 2018 se aprobó el anexo de contrato suscrito entre las partes de fecha 29 de diciembre de 2017 y en virtud del cual se estableció que el contrato del Sr. Garrido pasaba a ser indefinido.
4. Sin perjuicio de lo anterior, el Sr. Garrido en el ejercicio de sus funciones como médico del gabinete psicotécnico de la Dirección de Tránsito fue objeto de varias denuncias en relación con el trato proporcionado a los contribuyentes usuarios del Departamento de Licencias de Conducir que concurrían a obtener o



- renovar sus licencias de conducir y que eran atendidos por el Dr. Garrido para la realización de los respectivos exámenes médicos.
5. Ante tal situación y previa entrevista con el Sr. Garrido a fin que este entregara su versión de los hechos, la Directora de Tránsito doña Marcela Vásquez y atendida la gravedad de los mismos, puso los hechos en conocimiento del Administrador Municipal, mediante correo electrónico de fecha 29 de julio del 2021.
 6. En ese orden de ideas, previo visto bueno del Administrador Municipal, mediante el Decreto CGR N° 615 de fecha 03 de septiembre de 2021, se decretó el término del contrato de trabajo del Sr. Garrido con fecha 31 de agosto de 2021.
 7. Para tales efectos se diligenció a la Dirección de Gestión de Personas (DIGEPER) de la municipalidad la materialización del despido y su notificación debiendo cumplir las formalidades del mismo de acuerdo a lo dispuesto en el Código del Trabajo.
 8. El personal de Digeper encargado de la materialización del Despido del Dr. Garrido no dio cumplimiento a las formalidades establecidas en el artículo 162 del Código del Trabajo ya que no envió carta de aviso formal al ex trabajador enviándole al efecto sólo una copia de la notificación digital subida en la plataforma de la Dirección del Trabajo.
 9. Asimismo la copia de la notificación demandada tampoco cumplió con las formalidades legales ya que no individualizó de correcta forma la causal invocada para poner término al contrato de trabajo del demandante.
 10. De esa manera con fecha 26 de octubre de 2021 don Félix Garrido Herrera presentó en contra de la I. Municipalidad de Nuñoa, demanda por despido indebido, improcedente o injustificado y cobro de prestaciones, por una cuantía de \$19.334.062.- (diecinueve millones trescientos treinta y cuatro mil sesenta y dos pesos).
 11. En tiempo y forma la I. Municipalidad contestó la demanda con fecha 09 de diciembre de 2021, realizándose la audiencia preparatoria del juicio con fecha 16 de diciembre de 2021.-
 12. Con fecha 27 de mayo de 2022, tiene lugar la audiencia de juicio. En forma previa a la audiencia el tribunal hace un llamado especial a conciliación y atendida la probabilidad cierta de que el municipio sea condenado al monto que solicita el demandante, con el respectivo reajustes y costas, atendido el incumplimiento de las formalidades legales del despido, se llega a acuerdo por el monto de \$11.000.000.- (once millones pesos)



I. Municipalidad de Nuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

-6 JUN 2022

Ord. N° A 1300/1074

13. En ese sentido cabe hacer presente que habiéndose obtenido consenso en cuanto al monto a conciliar y careciendo la DAJ de facultad para transar o aceptar acuerdos, facultad que en exclusiva le corresponde a la Alcaldesa, previa autorización del Honorable Concejo Municipal, se procedió a suspender el procedimiento, precisamente para someter al Honorable Concejo Municipal la aprobación de dicha transacción judicial.
14. El artículo 2446 del Código Civil establece que *"La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual"*. De acuerdo a esto, La Municipalidad de Nuñoa, sin reconocer responsabilidad en los hechos y habiendo consensuado previamente en audiencia con el abogado patrocinante, en representación del ex prestador de servicios, **se ha propuesto someter a la aprobación del Concejo Municipal de Nuñoa, la suma de \$11.000.000.- (once millones de pesos)** ante lo cual las partes, han manifestado su total conformidad con la suma ofrecida por la Municipalidad de Nuñoa, ello de aprobarse por el Honorable Concejo Municipal lo que se expresa en el punto siguiente.
15. Conforme a lo anterior, se sugiere la celebración de un contrato de transacción judicial en el juicio tramitado ante el Primer Juzgado de Letras del Trabajo, autos caratulados *"Garrido con I. Municipalidad de Nuñoa"* RIT O-5927-2021, con el ex prestador de servicios, don Félix Garrido Herrera, por la suma de **\$11.000.000.- (once millones de pesos)**, ya que, en virtud de los antecedentes y en el caso de no celebrarse, podría resultar más perjudicial y gravoso para los intereses municipales, debido a que podríamos ser condenados al pago de un monto mayor.
16. Lo anterior, corresponde a la aplicación de los principios de protección del patrimonio Municipal, mérito y oportunidad, eficiencia y eficacia.

Saluda atentamente a ustedes,



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERS/FRT/JC/MEG

Distribución:

- Sres(as) Concejales.
- DAJ.
- CEDOC.

PROCEDIMIENTO	: APLICACIÓN GENERAL.
MATERIA	: DEMANDA DE DESPIDO INJUSTIFICADO, INDEBIDO O IMPROCEDENTE Y OTRAS PRESTACIONES LABORALES.

DEMANDANTE	: FELIX ANTONIO GARRIDO HERRERA
RUT	: 8.003.240-4
DOMICILIO	: Fontana las Rosas n°6720, Las Condes

ABOGADO PATROCINANTE	: HUMBERTO VALLEJOS VASQUEZ
RUT	: 12.244.479-1
DOMICILIO	: El Trovador N°4280, oficina 812, Las Condes

DEMANDADO	: MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
RUT	: 69.070.500-1
REPRESENTANTE LEGAL	: CRISTINA EMILIA RÍOS SAAVEDRA
RUT	: 16.609.644-8
DOMICILIO	: Irrazabal N°3550, Ñuñoa

EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE DESPIDO INJUSTIFICADO, INDEBIDO O IMPROCEDENTE Y OTRAS PRESTACIONES LABORALES; **PRIMER OTROSÍ:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS; **SEGUNDO OTROSÍ:** SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTUACIONES PROCESALES Y NOTIFICACIONES EN FORMA ELECTRÓNICA; **TERCER OTROSÍ:** TENGA PRESENTE PATROCINIO Y PODER.

S.J.L. EN LO LABORAL DE SANTIAGO

HUMBERTO VALLEJOS VASQUEZ, abogado, en representación (mandato judicial que se acompaña en el tercer otrosí) de FELIX ANTONIO GARRIDO HERRERA domiciliado para estos efectos en calle el trovador 4280, oficina 812, Las Condes, a U.S. respetuosamente digo:

Que por este acto vengo en interponer demanda en procedimiento de aplicación general de despido injustificado, indebido, improcedente y otros, en contra de ILLUSTRÍSIMA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A representada legalmente por Doña CRISTINA EMILIA RIOS SAAVEDRA, ambos domiciliados en Irarrazabal N°3550 Ñuñoa, por los fundamentos de hecho y de derecho que paso a exponer:

1. CADUCIDAD. -

SS. en la presente demanda no hay plazo de caducidad, ya que el plazo posterior al término del estado de excepción constitucional Y vence el 30 de noviembre 2021.

2. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. -

Se presenta esta demanda dentro de la Jurisdicción de los Juzgados de letras del Trabajo de **Santiago**, porque, el domicilio del empleador y aquí demandado está ubicado dentro de la región metropolitana de Santiago.

En relación a la competencia, las materias que se van a tratar en este libelo, son negocios sometidos al conocimiento de estos tribunales, correspondientes a las letras A) y G), ambos del artículo 420 del Código del Trabajo.

3. PRESCRIPCIÓN. -

Ninguno de los derechos, indemnizaciones y prestaciones laborales, solicitadas en este libelo se encuentran prescritas.

4. RELACIÓN CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS. -

Vinculo contractual y funciones:

- a. Prestación de servicios para la Municipalidad de Ñuñoa, se produce por decreto alcaldicio CGR N°510 (14/12/2016) que aprobó contrato de trabajo de fecha 05 de diciembre 2016, suscrito entre Don Félix Garrido Herrera y la Municipalidad antes señalada.
- b. Que las funciones para la cual fue contratado es de médico del Gabinete Psicotécnico en la dirección de Tránsito de Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

- c. Decreto alcaldicio Ord N°33 (10/01/2017) se procede a la renovación del contrato de trabajo con fecha 01/01/2017; también se renueva el contrato de trabajo por decreto alcaldicio N°8 (03/01/2018) aumentándose el sueldo y estableciéndose que el contrato es duración indefinida.
- d. La Remuneración fija establecida de acuerdo con el decreto alcaldicio N°8 del año 2018 es de \$1.537.500. más reajuste para funcionarios públicos en el mes de diciembre de cada año.
- e. La jornada laboral, según lo estipulado por las partes en los contratos de trabajo, era una jornada ordinaria de 45 Hrs semanales que se desarrollaba de lunes a viernes de 08:00 a 13:30 horas en la mañana.

5. ENUNCIACIÓN PRECISA Y CLARA DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA:

- 1- Que la demandada por decreto CGR N°615 de fecha de 03/09/2021, le notifican a mi representado del término de su contrato de trabajo con fecha 31 de agosto 2021, por la causal del art. 160 N°1 del Código del Trabajo, esto es, "**conductas indebidas de carácter graves**" señalando en la letra e) de ese libelo, que habría ocurrido un trato descortés hacia un vecino de la comuna (sin señalar como se habrían configurado esos hechos), y luego en la letra f) señala en forma genérica faltas de respeto hacia vecinos, funcionarios, e incluso ella misma.
- 2- También se le señala que se habría comunicado dicho despido a la Inspección del Trabajo con la misma fecha, esto es, 31 de agosto 2021.
- 3- Frente a la situación injusta vivida por el actor este procede a hacer un reclamo funcionario a la contraloría general de la Republica con fecha 31 de agosto 2021 señalando textual: "*Con fecha de hoy 31/8/2021 se procedió a mi despido en forma verbal como médico del gabinete psicotécnico de la Municipalidad de Ñuñoa bajo el artículo 160N°1 "Conductas inapropiadas de carácter grave", lo cual considero no corresponde. En mi desempeño como médico, debo calificar a los postulantes si reúnen las capacidades físicas y*

Mentales para recibir licencia de conducir. Y si es así las restricciones pertinentes de cada caso individual.

En la dirección de tránsito, se ha adoptado una política de "atención al cliente" en que cada postulante debe salir "feliz" con su atención como si fuera la entrega de licencia la compra de una mercadería en el RETAIL. Ocurre que varias veces se disgustan, ya sea porque no se otorgó la licencia, o se restringió por ej. por ausencia de visión nocturna, uso de psicotrópicos, falta de agudeza visual u otros. Muchas ocasiones yo y mis colegas hemos sido insultados con epítetos como imbécil, dentro de lo más suave, e incluso amenazados, siendo en absoluto respaldados en nuestro accionar por la jefatura, como profesionales responsables ante la LEY de los actos futuros del postulante.

Incluso ante la insistencia de los individuos nos presionan a "reevaluar" al sujeto por temor a que "reclame" llegando incluso a estar presente al lado del profesional y/o funcionario a modo de presión para aprobarlo. Frente a mi postura de que este actuar no es posible, ya que la licencia constituye un privilegio y no un producto que se obtiene por pagar, se me declaró personaje indeseado en mi Sección.

Nunca se aceptaron los reclamos de nosotros y de los funcionarios por maltrato de palabra., dándose toda la razón a un postulante que hace apreciaciones subjetivas a su favor sin mencionar su actuar. O sea, Discriminación" total.

Debo señalar que las quejas recibidas en mi contra habrán sido dos, siendo que yo atendía hasta 60 individuos diarios, en ocasiones, con un promedio de 30.

Por lo tanto, considero que es un despido injustificado por ejercer mis funciones como corresponde legalmente, y exijo una indemnización monetaria al respecto por abuso de autoridad. dispongo de correos electrónicos y carta enviados a mi jefe de personal con mis descargos...".

- 4- Con posterioridad a dicho reclamo la CGR solicita informe a la Municipalidad de Ñuñoa del cual aún no hay respuesta.
- 5- SS. Ha dichas imputaciones falsas ni siquiera hubo investigación sumaria u otro tipo de investigación interna, siendo totalmente lícito al actor rechazar licencias por condición médica como es por ejemplo estado de embarazo o visión.
- 6- Frente a esta circunstancia la demandada decide cambiar la causal de despido, enviando una nueva carta denominada **“aviso de modificación de causal término de contrato de trabajo”**, fechada **3 septiembre 2021**, invocando la causal de **necesidad de la empresa**, señalando como hecho la reestructuración completa del departamento de licencia de conducir y que se encuentra al día el pago de cotizaciones previsionales.
- 7- SS. Nos encontramos ante una situación que por un lado despide por causal del art. 160 N°1 “falta de probidad” y posteriormente frente al reclamo ante la CGR cambia de parecer y de causal por la de art. 161 Código del trabajo, lo que **hace este despido carente de motivo plausible al carecer de un hecho factivo, ya que las dos cartas se anulan**.
- 8- SS. En virtud de la primera causal alegada y su posterior cambio, demuestra lo que en doctrina se denomina un despido abusivo donde el empleador manifiesta una ligereza y liviandad imputando una grave responsabilidad al actor.
- 9- Según la doctrina, la indemnización por despido abusivo tiene por objeto reforzar los fines señalados anteriormente y establecer, además, una pena o sanción al empleador que imputa con liviandad y ligereza una causal que implica una grave responsabilidad para el trabajador. La jurisprudencia judicial ha discutido si este aumento comprende o no el eventual daño moral sufrido por el trabajador.

6. DERECHO.

Art. 160. Código del Trabajo. El contrato de trabajo termina sin derecho a indemnización alguna cuando el empleador le ponga término invocando una o más de las siguientes causales:

1.- Alguna de las conductas indebidas de carácter grave, debidamente comprobadas, que a continuación se señalan:

a) Falta de probidad del trabajador en el desempeño de sus funciones.

SS. el despido de mi representado no cumpliría ninguno de los requisitos del art. 160 N°1 letra a) del Código del Trabajo, no fue debidamente comprobada, no hay un actuar doloso con falta de honradez o carencia de integridad. Además, esto se acredita a su vez con la modificación del cambio de causal.

Art. 168. El trabajador cuyo contrato termine por aplicación de una o más de las causales establecidas en los artículos 159, 160 y 161, y que considere que dicha aplicación es injustificada, indebida o improcedente, o que no se haya invocado ninguna causal legal, podrá recurrir al juzgado competente, dentro del plazo de sesenta días hábiles, contado desde la separación, a fin de que éste así lo declare. En este caso, el juez ordenará el pago de la indemnización a que se refiere el inciso cuarto del artículo 162 y la de los incisos primero o segundo del artículo 163, según correspondiere, aumentada esta última de acuerdo a las siguientes reglas:

a) En un treinta por ciento, si se hubiere dado término por aplicación improcedente del artículo 161;

b) En un cincuenta por ciento, si se hubiere dado término por aplicación injustificada de las causales del artículo 159 o no se hubiere invocado ninguna causa legal para dicho término;

c) En un ochenta por ciento, si se hubiere dado término por aplicación indebida de las causales del artículo 160. Si el empleador hubiese invocado las causales señaladas en los números 1, 5 y 6 del artículo 160 y el despido fuere además declarado carente de motivo plausible por el tribunal, la indemnización establecida en los incisos primero o segundo del artículo 163, según correspondiere, se incrementará en un cien por ciento.

Este último párrafo, es el caso de nuestro representado donde el despido del art. 160 n°1 CT es carente de motivo plausible, no solo por el hecho de no cumplir con

una investigación previa, sino también por el intento de cambio de causal a de la necesidad de la empresa.

POR TANTO, En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citas y demás aplicables en la especie y lo señalado en los artículos 3, 7, artículos 162, 160 N°1, 161, 420, 422, 423, 425, 446 y demás pertinentes del Código del Trabajo, y demás cuerpos normativos aplicables.

RUEGO A S.S.; dar lugar a la demanda de despido indebido carente de motivo plausible, en contra de **ILUSTRÍSIMA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A** representada legalmente por Doña CRISTINA EMILIA RIOS SAAVEDRA, dando lugar a las siguientes prestaciones:

- 1) Declarar que el despido es injustificado o indebido o improcedente como SS. Lo determine.
- 2) Indemnización por años de servicios \$7.687.500.- (5 años, Base \$1.537.500).
- 3) Declarando el despido indebido carente de motivo plausible por art. 160 n°1 CT recargo legal del (100%) \$7.687.500.; subsidiariamente para el caso que estime que el despido indebido, pero con motivo plausible recargo legal (80%) \$6.150.000.-; subsidio para el caso que el despido es improcedente recargo legal del 30% \$2.306.250.
- 4) Indemnización sustitutiva del aviso previo \$1.537.500.
- 5) Feriado proporcional por valor de \$884.062 que equivalen a 17,25 días; (11,25 días hábiles y 6 días inhábiles.)
- 6) Reajustes, interés y costas.

PRIMER OTROSÍ: Que vengo en acompañar los documentos presentados así:

- 1) Mandato judicial.

SEGUNDO OTROSÍ: Que vengo en solicitar en virtud de los art 422 y 433 ambos del Código del Trabajo se me notifiquen de toda actuación procesal y se me permita

hacer presentaciones electrónicas y como también en las formas de notificación por correo electrónico hvallejos@abogadomagisterlaboral.cl

TERCER OTROSI: Téngase presente que asumo patrocinio y poder en otorgado mandato judicial que se acompaña en un otrosí de esta presentación, y que para estos efectos mi domicilio es calle el Trovador N°4280, oficina 812, comuna de las Condes y que tramitare personalmente la presente causa hasta su término.



I. Municipalidad
de Nuñoa

LA MUNICIPALIDAD DE NUÑOA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
RECEPCION
FECHA 06 JUN 2022
HORA 15:29

MEMORÁNDUM N° 50 /2022.-

NUÑOA, 06 JUN. 2022

MAT.: Se solicita aprobación del Concejo Municipal, para la aprobación de Plan Comunal de Seguridad Pública Nuñoa 2022-2025.

**DE: EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA**

A: CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar y mediante el presente, se solicita de la aprobación del Concejo Municipal, para el PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUÑOA 2022-2025.



**EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA**

ERS/FOT/SJB/IZP/cna
Distribución:
- CONCEJO MUNICIPAL.
- CEDOC.
- DSP.



**SEGURIDAD
ÑUÑO A**

Plan Comunal de Seguridad Pública de Ñuñoa
2022 – 2025

Abril – 2022

Índice de contenidos

1. Presentación	p. 3
2. Visión local de la Seguridad Ciudadana	p. 3
3. Identificación de los delitos con mayor presencia en la comuna de Ñuñoa	p. 4
Cuadro de identificación de delitos, espacios de ocurrencia y factores de riesgo y protectores vinculados a tipos de intervención recomendadas.	p. 14
4. Propuestas de componentes y actividades	p. 16
5. Matriz de Marco Lógico PCSP 2022 – 2025	p. 26
Cuadro de identificación de delitos priorizados y actividades propuestas PCSP 2022 – 2025	p. 31

1. Presentación

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión que organiza el trabajo municipal en materia de seguridad y prevención de delitos, violencia y convivencia en sus territorios comunales. Este instrumento se enmarca en las disposiciones y obligaciones que les confiere la Ley N° 20.965 (2017) a los municipios chilenos. El presente documento expone los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad sobre la base de un diagnóstico de la situación local, y las propuestas de estrategias y acciones para abordarlos en un horizonte de 4 años de gestión alcaldía, para lo cual se empleará la metodología de Marco Lógico.

En esta propuesta de Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) se definen las directrices del municipio y el aporte programático y de gestión de sus unidades, incluyendo los programas nacionales con asiento local, las instituciones policiales y del sistema de justicia y las comunidades.

2. Visión local sobre la gestión en seguridad¹

Desde una perspectiva amplia, se concibe la seguridad como un componente central de la calidad de vida "significa poder sentirnos libres de amenazas a nuestra integridad física y psicológica". Para obtener el bien público de la seguridad la Municipalidad juega un rol relevante que se sustenta en un "enfoque democrático y moderno, que implica prevenir, actuando sobre las causas de la inseguridad, abrir mecanismos para la participación de la comunidad, gestionar los servicios y espacios públicos con criterios de eficacia, eficiencia y calidad, e incorporando una perspectiva de género, es decir, reconociendo que la inseguridad afecta a las personas de modo diferente dependiendo de su género, tanto en el ámbito privado como público".

Uno de los elementos centrales en una nueva mirada de la seguridad es la perspectiva de género, la cual se traduce en, primero, observar los fenómenos de la inseguridad –la violencia, los delitos y los diversos factores de vulnerabilidad– distinguiendo las percepciones, condiciones y efectos que tienen en mujeres y hombres; segundo, generar mejores diseños de intervenciones preventivas, en cuanto a su pertinencia y accesibilidad a todas las personas y grupos que conforman la comunidad sin discriminación; y tercero, evaluar la acción preventiva con una mirada de equidad de género, es decir, poniendo el acento en el acceso igualitario a los bienes y servicios de prevención.

Otro eje central es la justicia territorial, que implica nuevas formas de organización institucional; nuevos planes, programas y acciones; y un despliegue amplio y pertinente en los distintos barrios y sectores de la comuna.

Finalmente, es esencial incrementar la efectividad de la labor municipal en materia de seguridad, lo que implica poner al centro a la comunidad y sus necesidades, ampliar las fuentes de información para el análisis, generar sistemas de gestión con foco en la eficacia y calidad, y

¹ Hoja de Ruta

desarrollar y aplicar sistemas y dispositivos de evaluación del conjunto de áreas del despliegue municipal en materia de seguridad.

3. Identificación de los delitos con mayor presencia en la comuna de Ñuñoa

Las fuentes principales de datos empleados en el presente diagnóstico es el Sistema CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito² que registran los datos de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones sobre todos los delitos que les son conocidos (serie años 2005 a 2021); Datos del Ministerio Público 2021 (Fiscalía Regional Oriente, Informe anual 2021); Base de datos Central de Comunicaciones (2021) de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa; la 4ª Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (ENVIF-VCM) 2020, de la Subsecretaría de Prevención del Delito; y la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2020, ejecutado por el INE por encargo de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Otro aspecto a considerar para ponderar los datos oficiales es la amplia cifra negra de denuncia de delitos, es decir, la magnitud de los delitos no conocidos, en este ámbito la ENUSC 2020 cifra en un 33,2% las denuncias de delitos³ efectivamente realizadas en el país, y 31,2% en la Región Metropolitana, en ambos niveles se verifica un descenso respecto de 2019, de 36,5% y 35,6%, respectivamente. En resumen, aproximadamente 2/3 de los delitos ocurridos no son denunciados, y en algunos casos, dependiendo el delito es aún mayor, un ejemplo de esto se evidencia en el caso de violencia intrafamiliar o delitos sexuales.

Cabe señalar que casi todos los casos policiales han tenido variaciones muy importantes desde el año 2020 y 2021, debido a las inéditas condiciones que ha impuesto al funcionamiento de todos los espacios sociales la pandemia del Covid-19. Debido a lo anterior se dificulta la comparación en una línea de tiempo de mayor extensión. No obstante, se indicarán datos previos referenciales y comparaciones con otros niveles del ordenamiento político administrativo, cuando corresponda.

Se expondrá los principales y más actuales datos policiales de los delitos de mayor connotación social (DMCS), los delitos de Violencia Intrafamiliar y las Incivildades.

² <https://www.seguridadpublica.cl/#>

³ La ENUSC consulta sobre denuncia de hogares respecto de al menos un delito, considerando robo con violencia o intimidación, por sorpresa, en la vivienda, de vehículo, desde vehículo, hurto y lesiones. Visto en: <http://cead.spd.gov.cl/estudios-y-encuestas/>

DMCS comparación niveles administrativos 2020 – 2021

En el año 2021 la comuna de Ñuñoa presentó tasas superiores a los niveles regionales y nacionales en 4 de los 12 Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), estos son: Otros robos con fuerza, Robo de objetos de o desde vehículo, Robo de vehículo motorizado y Robo por sorpresa.

Los Robos en lugar no habitado tienen una tasa comunal más altas que la regional, y cercana a la nacional. Y en el caso del robo en lugar habitado la tasa comunal es superior a la regional y levemente menor a la nacional.

En cuanto a los delitos contra las personas (Homicidios, Lesiones en todos sus grados y Violaciones) todos presentan tasas comunales menores a las regionales y nacionales.

Tabla 1. Tasa de casos policiales DMCS, 2020 – 2021: país, región y comuna

	País		RM		Ñuñoa	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Homicidios	4,6	3,5	5,6	3,8	2,4	0,4
Hurtos	496,2	411,5	384,0	349,3	418,5	330,7
Lesiones leves	238,1	229,5	214,6	205,0	119,1	122,7
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	79,3	73,3	67,4	62,8	25,6	28,1
Otros robos con fuerza	27,6	29,0	33,2	35,8	49,2	55,9
Robo con violencia o intimidación	340,4	242,9	582,9	392,4	385,7	259,9
Robo de objetos de o desde vehículo	200,8	182,8	286,2	252,2	638,7	462,0
Robo de vehículo motorizado	105,2	120,3	150,2	176,0	219,8	202,5
Robo en lugar habitado	177,2	151,3	118,5	100,2	152,3	118,1
Robo en lugar no habitado	191,2	145,6	156,8	113,0	217,8	142,3
Robo por sorpresa	106,0	90,5	151,1	142,2	139,1	235,3
Violaciones	19,5	22,1	17,3	19,2	11,2	10,9
Total DMCS	1.986,2	1.702,5	2.167,8	1.852,0	2.379,4	1.968,9

Fuente: CEAD, Subsecretaría de Prevención del Delito

Tabla 2: Frecuencia de casos policiales DMCS, 2020 – 2021: país, región y comuna

	País		RM		Comuna	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Homicidios	889	695	454	314	6	1
Hurtos	96.549	80.979	31.197	28.794	1.047	846
Lesiones leves	46.332	45.154	17.439	16.898	298	314
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	15.428	14.427	5.473	5.178	64	72
Otros robos con fuerza	5.379	5.712	2.696	2.953	123	143
Robo con violencia o intimidación	66.241	47.808	47.358	32.343	965	665
Robo de objetos de o desde vehículo	39.081	35.980	23.253	20.788	1.598	1.182
Robo de vehículo motorizado	20.467	23.675	12.204	14.508	550	518
Robo en lugar habitado	34.481	29.778	9.626	8.257	381	302
Robo en lugar no habitado	37.204	28.652	12.744	9.317	545	364
Robo por sorpresa	20.628	17.808	12.281	11.722	348	602
Violaciones	3.804	4.349	1.407	1.580	28	28
Total DMCS	386.483	335.017	176.132	152.652	5.953	5.037

Fuente: CEAD, Subsecretaría de Prevención del Delito.

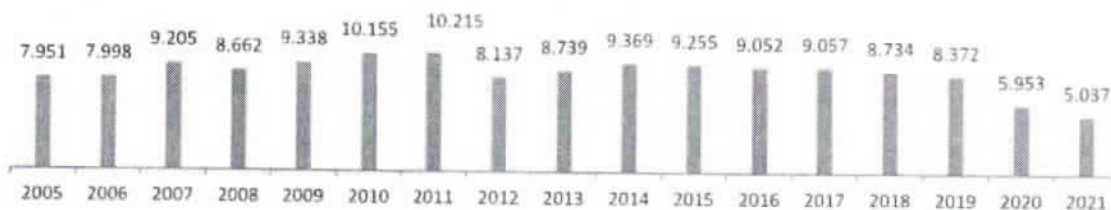
Casos Policiales por delitos de mayor connotación social (DMCS) en la comuna de Ñuñoa

Tendencia histórica

Entre los años 2005 y 2011, los casos policiales por delitos de mayor connotación social experimentaron un crecimiento progresivo que va desde los 7.951 casos (en 2005) a los 10.215 casos (en 2011), equivalente a un 28,5% más. A partir de 2011 hasta 2019, esta tendencia se revierte revelándose una disminución progresiva de los casos, hasta llegar a los 8.372 hechos, un 18,0% menos.

Entre 2019 y 2021, la situación cambia abruptamente producto de la pandemia de Covid-19, produciéndose la mayor disminución de toda la serie de tiempo, de -36,6%, llegando a los 5.037 casos.

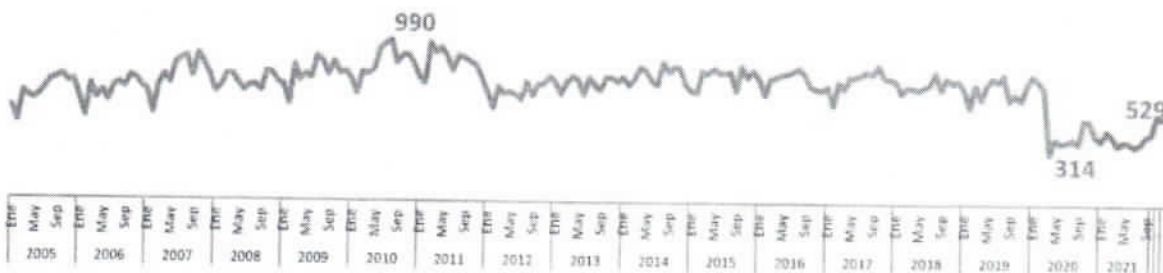
Gráfico 1: Ñuñoa: Casos policiales por delitos de mayor connotación social. Serie anual 2005 - 2021. Frecuencia



Fuente: Elaboración propia con datos de CEAD, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Al analizar los datos mensuales de DMCS de la comuna de Ñuñoa, se observa que los casos alcanzan su máximo histórico en el mes de agosto de 2010, con 990 casos, un 15,4% mayor al promedio de casos registrados en el mismo año (846 casos), y en abril de 2021 la caída histórica más importante con 314 casos, que representa una disminución de 58,4% respecto al mes anterior (755 casos policiales en febrero 2020).

Gráfico 2: Ñuñoa: Casos policiales por delitos de mayor connotación social. Serie mensual 2005 - 2021. Frecuencia

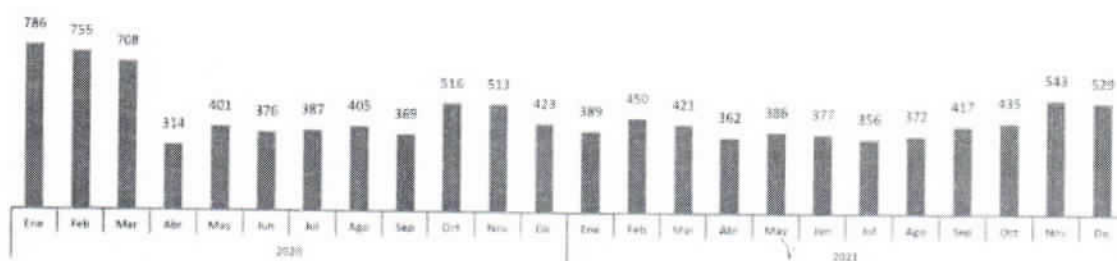


Fuente: Elaboración propia con datos de CEAD, Subsecretaría de Prevención del Delito.

De enero a diciembre de 2021 a los valores se incrementaron, manteniéndose en un promedio mensual anual de 420 casos, aunque siguen estando por debajo de los promedios de años anteriores.

En términos estacionales, el delito ha evidenciado crecimientos importantes en los meses de agosto y octubre de cada año, con excepción de 2020 y 2021 donde los meses de aumento son los primeros del año (enero, febrero).

Gráfico 3: Ñuñoa: Casos policiales por delitos de mayor connotación social. Serie mensual 2020 - 2021. Frecuencia



Fuente: Elaboración propia con datos de CEAD, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Tendencias por delitos en Ñuñoa

Entre 2020 y 2021, los casos policiales de DMCS de la comuna de Ñuñoa registraron una disminución de 15,4%, pasando de 5.953 a 5.037, es decir, 916 casos policiales de DMCS menos.

Los incrementos se registraron en 3 de los 12 DMCS, en primer lugar está el Robo por sorpresa, con un aumento de 73%, 254 casos más, Otros robos con fuerza, con un incremento de 16,3%, 20 casos y Lesiones leves, con un alza de 5,4%, 16 casos.

La mayor disminución se aprecia en los delitos de Robo de objetos de o desde vehículo de 26%, 416 casos menos, Robo con violencia o intimidación de -31,1%, 300 casos menos, Hurtos, con un descenso de 19,2%, 201 casos menos, Robo en lugar no habitado con una disminución de 33,2%, 181 casos menos, y Robo en lugar habitado, con una disminución de 20,7%, 79 casos menos.

En 2021, entre los casos policiales por delitos de mayor connotación social la mayor participación la tuvieron los delitos de Robo de objetos de o desde vehículo, con el 23,5% (1.182 casos); Hurtos con el 16,8% (846 casos policiales), robo con violencia o intimidación 13,2% (665 casos); Robo por sorpresa con 12% (602 casos) y el Robo de vehículo motorizado con 10,3% (518 casos).

Respecto de 2020, se observa una pérdida del peso relativo de los Robo de objetos de o desde vehículo (de 26,8% a 23,5%); y el Robo con violencia o intimidación (de 16,2% a 13,2%). En contraste, aumentan su participación relativa los delitos de Robo de vehículo motorizado (de 9,2% a 10,3%); y el Robo por sorpresa de 5,8% a 12%.

Tabla 3: Variación de casos policiales DMCS periodo 2020 – 2021. comuna de Ñuñoa

	2020		2021		Variación %	Variación Frec.
	N° casos	%	N° casos	%		
Homicidios	6	0,1%	1	0,0%	-83,3	-5
Hurtos	1.047	17,6%	846	16,8%	-19,2	-201
Lesiones leves	298	5,0%	314	6,2%	5,4	16
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	64	1,1%	72	1,4%	12,5	8
Otros robos con fuerza	123	2,1%	143	2,8%	16,3	20
Robo con violencia o intimidación	965	16,2%	665	13,2%	-31,1	-300
Robo de objetos de o desde vehículo	1.598	26,8%	1.182	23,5%	-26,0	-416
Robo de vehículo motorizado	550	9,2%	518	10,3%	-5,8	-32
Robo en lugar habitado	381	6,4%	302	6,0%	-20,7	-79
Robo en lugar no habitado	545	9,2%	364	7,2%	-33,2	-181
Robo por sorpresa	348	5,8%	602	12,0%	73,0	254
Violaciones	28	0,5%	28	0,6%	0,0	0
Total	5.953	100%	5.037	100%	-15,4	-916

Fuente: CEAD, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Datos Ministerio Público – Fiscalía Regional Metropolitana Oriente⁴

En el documento “Informe Estadístico N°55, Diciembre 2021”, de enero 2022 sobre ingreso de delitos priorizados en el periodo 2020 – 2021 en la comuna de Ñuñoa, la Fiscalía Regional Oriente comunica la disminución de un 9% (164 ingresos de casos menos de delitos priorizados). De los 5 delitos priorizados i) Robo con Intimidación, que incluyen también el robo de vehículo motorizado por sorpresa, violencia o intimidación; ii) Robo con violencia; iii) Robo por sorpresa; iv) Robo lugar habitado; y v) Receptación, sólo el delito de Robo por Sorpresa muestra un alza de 75%, con 274 ingresos más de casos en el periodo indicado.

Por su parte, el análisis de umbral mensual –que muestra si las cantidades de delitos priorizados del mes son normales (calculado entre diciembre de 2021 y diciembre de 2020)–, indica que los delitos de Robo con intimidación y Robo en lugar habitado se mantienen en un umbral “Normal”; el Robo con violencia “Levemente sobre los normal”; la Receptación “Levemente bajo lo normal”; y el Robo por sorpresa “Significativamente sobre lo normal”.

Violencia Intrafamiliar

El delito de violencia intrafamiliar en la plataforma CEAD se entrega como VIF general y desagregada en subtipos. En todos los casos la tasa comunal en los años 2020 y 2021 son inferiores a las del país y de la región.

Tabla 4: Violencia Intrafamiliar casos policiales 2020 – 2021 Tasas, país, región y comuna

	País		Región		Ñuñoa	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	18,0	21,5	18,6	21,6	17,2	14,5
Violencia intrafamiliar a hombre	91,4	111	77,2	92,2	52,0	44,6

⁴ “Informe estadístico N°55, Diciembre – 2021”, Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, periodo de análisis enero – diciembre (2021 – 2020).

Violencia intrafamiliar a mujer	460,2	556,1	357,8	432,3	231,0	210,3
Violencia intrafamiliar a niño	16,5	17,4	14,7	14,6	12,0	7,4
Violencia intrafamiliar no clasificado	18,3	30	12,7	32,3	8,4	10,9
Total	604,3	736	481,1	593,1	320,6	287,7

Fuente: CEAD, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Tabla 5: Violencia Intrafamiliar casos policiales 2020 – 2021 Frecuencia, país, región y comuna

	País		Región		Ñuñoa	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	3.497	4.226	1.512	1.784	43	37
Violencia intrafamiliar a hombre	17.784	21.852	6.276	7.600	130	114
Violencia intrafamiliar a mujer	89.547	109.440	29.073	35.636	578	538
Violencia intrafamiliar a niño	3.205	3.420	1.194	1.206	30	19
Violencia intrafamiliar no clasificado	3.562	5.894	1.031	2.660	21	28
Total	117.595	144.832	39.086	48.886	802	736

Fuente: CEAD, Subsecretaría de Prevención del Delito.

La participación de los subtipos de VIF entre 2020 – 2021 se mantuvo relativamente estable, las mayores diferencias se observan en la violencia intrafamiliar a niño (de 3,7% a 2,6%) y violencia intrafamiliar a mujer (de 72,1% a 73,1%) de participación.

En cuanto a la disminución de casos policiales entre 2020 y 2021, los casos por VIF general bajó un 8,2% (66 casos menos), VIF contra niños un -36,7% (11 casos menos), VIF a adulto mayor -14% (6 casos menos), VIF contra hombre -12,3% (16 casos menos) y VIF contra mujer -6,9% (40 casos menos). El aumento se observa en el delito de VIF no clasificado con un incremento de 33,3% (7 casos más).

Tabla 6: Participación y variación casos policiales de Violencia Intrafamiliar 2020 – 2021, comuna de Ñuñoa

	2020		2021		Var %	Var Frec
	N° casos	%	N° casos	%		
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	43	5,4%	37	5,0%	-14,0%	-6
Violencia intrafamiliar a hombre	130	16,2%	114	15,5%	-12,3%	-16
Violencia intrafamiliar a mujer	578	72,1%	538	73,1%	-6,9%	-40
Violencia intrafamiliar a niño	30	3,7%	19	2,6%	-36,7%	-11
Violencia intrafamiliar no clasificado	21	2,6%	28	3,8%	33,3%	7
Total	802	100,0%	736	100,0%	-8,2%	-66,0

Fuente: CEAD, Subsecretaría de Prevención del Delito.

La información propia de la Municipalidad –Central de Comunicaciones (Cámaras) de la Dirección de Seguridad Pública–, el año 2021 permite establecer un 8% (445) de procedimientos o requerimientos de la comunidad referidas a Violencia intrafamiliar.

Estudios cuantitativos – Violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer

Los delitos de violencia intrafamiliar o contra la mujer presentan características que dificultan su denuncia, por tal razón es necesario mirar con cautela las cifras oficiales al tiempo de buscar otras fuentes complementarias de información que, aunque no desagregadas en el nivel local, aportan datos para su estimación. En esta línea se encuentra la Encuesta de Violencia contra la Mujer en el

Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios, de la Subsecretaría de Prevención del Delito⁵ que en su última versión (2020) entrega cifras nacionales y regionales en diversos ámbitos del fenómeno.

De acuerdo al mencionado estudio en el país y en la Región Metropolitana, las prevalencias de VIF general de Vida y Año son relativamente homogéneas (41,4% y 21,7% y 40,4% y 19,3%, respectivamente), mismo ocurre en la prevalencia de vida en la VIF desagregada (psicológica, físicas y sexual), las principales diferencias aparecen en la prevalencia Año de la VIF desagregada, específicamente en la VIF Física y Sexual, apreciables en los resultados nacional y de Región Metropolitana.

Tabla 7: Participación y variación casos policiales de Violencia Intrafamiliar 2020 – 2021 Frecuencia, comuna de Ñuñoa

	VIF General		VIF desagregada Prevalencia Vida			VIF desagregada Prevalencia Año		
	Prevalencia Vida	Prevalencia Año	Psicológica	Física	Sexual	Psicológica	Física	Sexual
País	41,4%	21,7%	38,3%	15,5%	6,9%	20,2%	37,0%	28,0%
Región Metropolitana	40,4%	19,3%	37,3%	15,5%	6,2%	18,1%	31,0%	18,0%

Fuente: ENVIF-VCM, 2020

Cabe señalar que la cifra negra en este tipo de delito es amplia y variable según el tipo de violencia. En los resultados comparados de país y Región Metropolitana para los tipos de VIF consultados se estima que a nivel nacional se denuncia más que en la Región Metropolitana, y la violencia física es la más denunciada, con 29% en el país y 25,6% en la Región Metropolitana.

Tabla 8: Denuncia último episodio de violencia contra la mujer (2020), país y Región Metropolitana.

	País	RM
VIF Psicológica	19,0%	15,2%
VIF Física	29,0%	25,6%
VIF Sexual	16,3%	13,0%

Fuente: ENVIF-VCM, 2020

Respecto de los motivos de la no denuncia (cifra negra) los primeros lugares lo ocupan “la vergüenza de contar la situación”, “no fue algo serio”, “no creo que denunciar sirva o había denunciado antes y no pasó nada” y “no sabía que podía denunciar esta situación”.

Otro dato relevante es la Prevalencia año de VIF general según tramo de edad, a nivel nacional el tramo con mayor prevalencia año es el de 19 a 25 años (34,5%) y en la Región Metropolitana (29,5%). El segundo tramo con mayor prevalencia año es el de 15 a 18 años, con 29,4% y 25%, respectivamente.

⁵ IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (ENVIF-VCM), Resultados País y Región Metropolitana de Santiago. Subsecretaría de Prevención del Delito, 2020.

Respecto de la Violencia contra la mujer en Espacios Públicos la Prevalencia de Vida y Año es superior en la Región Metropolitana que en el país, 51% y 46,9%, respectivamente, en ambos niveles subieron significativamente respecto de la encuesta anterior (2017).

Tabla 9: Prevalencia vida y año de violencia en espacios públicos, nivel país y Región Metropolitana

	Violencia en Espacios Públicos 2017		Violencia en Espacios Públicos 2020	
	Prevalencia Vida	Prevalencia Año	Prevalencia Vida	Prevalencia Año
País	25,0%	8,1%	46,9%	17,9%
Región Metropolitana	37,5%	12,7%	51,0%	21,1%

Fuente: ENVIF-VCM, 2020

En la encuesta de 2020 a nivel nacional las principales agresiones en el espacio público refieren a ofensas o denigraciones con frases obscenas de tipo sexual (36,6%), sentimientos de miedo de sufrir un ataque o abuso sexual (23,2%), tocó su cuerpo sin consentimiento (20,6%), agresión física (9,4%), y actos sexuales forzados (1,0%).

Incivilidades

Este grupo incluye diversos delitos o faltas, incluyendo las asociadas a Consumo de alcohol en la vía pública y Ebriedad, Comercio ambulante o clandestino y Ruidos molestos, varios de ellos corresponden a los denominados "delitos sin víctimas", es decir, sin individuos identificables que haya sufrido la infracción, y que además presentan muy bajas cifras de casos policiales.

Las incivilidades en la plataforma CEAD se entrega como grupo total y desagregado en subtipos. En casi todos ellos las tasas comunales en los años 2020 y 2021 son inferiores a las de país y de la Región Metropolitana. Las excepciones en 2021 fueron el Consumo de alcohol en la vía pública, periodo en el cual la tasa comunal creció hasta duplicar la tasa regional (533,6 y 266,6, respectivamente); y la Ebriedad, con una tasa de 36 en 2021 es superior a la de la Región Metropolitana (19,9), pero menor a la nacional (80,1).

Tabla 10: Incivilidades casos policiales 2020 – 2021. Tasas, país, región y comuna

TASA	País		Región		Ñuñoa	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Amenazas	624,6	677,8	575,4	626,7	240,6	271,3
Comercio ambulante o clandestino	60,5	64,3	34,8	38,8	22,0	1,2
Consumo alcohol vía pública	316,8	379	186,8	266,6	366,1	533,6
Daños	482,7	538,6	374,3	420,2	364,1	378,8
Desórdenes	34,9	14,1	32,0	12,9	16,4	13,7
Ebriedad	111,3	80,1	25,2	19,9	46,8	36
Otras incivilidades	363,2	357,1	132,6	161,3	70,7	68,4
Riña pública	16,5	15,2	8,1	10,1	1,2	1,2
Ruidos molestos	9,4	1,4	5,8	0,2	8,8	0
Total	2.019,8	2.127,6	1.375,0	1.556,7	1.136,7	1.304,2

Fuente: Elaboración propia con datos de CEAD, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Tabla 11: Incivildades casos policiales 2020 – 2021. Frecuencia, país, región y comuna

FRECUENCIA	País		Región		Ñuñoa	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Amenazas	121.541	133.388	46.748	51.654	602	694
Comercio ambulante o clandestino	11.773	12.662	2.828	3.201	55	3
Consumo alcohol vía pública	61.635	74.581	15.180	21.973	916	1.365
Daños	93.921	105.995	30.414	34.631	911	969
Desórdenes	6.792	2.765	2.599	1.061	41	35
Ebriedad	21.657	15.763	2.046	1.641	117	92
Otras incivildades	70.681	70.273	10.773	13.298	177	175
Riña pública	3.205	3.000	658	832	3	3
Ruidos molestos	1.823	272	474	16	22	0
Total	393.028	418.699	111.720	128.307	2.844	3.336

Fuente: Elaboración propia con datos de CEAD, Subsecretaría de Prevención del Delito.

La participación (peso porcentual de los diversos tipos respecto del total) de los subtipos de Incivildades entre 2020 – 2021 tuvo cambios a nivel comunal, los que más resaltan por su disminución fueron Ruidos molestos donde la comuna pasó de un 0,8% a un 0,0% y el comercio ambulante o clandestino de 1,9% a 0,1%, Daños que pasó de 32,0% a 29,0%, y Ebriedad, de 4,1% a 2,8%. En cuanto a aumento sólo se presentó en el caso del Consumo alcohol en la vía pública que pasó de 32,2% a 40,9% dentro de la totalidad de incivildades.

Tabla 12: Participación y variación casos policiales de Incivildades 2020 – 2021, comuna de Ñuñoa

	2020		2021		Var %	Var Frec
	N° casos	%	N° casos	%		
Amenazas	602	21,2%	694	20,8%	15,3%	92
Comercio ambulante o clandestino	55	1,9%	3	0,1%	-94,5%	-52
Consumo alcohol vía pública	916	32,2%	1.365	40,9%	49,0%	449
Daños	911	32,0%	969	29,0%	6,4%	58
Desórdenes	41	1,4%	35	1,0%	-14,6%	-6
Ebriedad	117	4,1%	92	2,8%	-21,4%	-25
Otras incivildades	177	6,2%	175	5,2%	-1,1%	-2
Riña pública	3	0,1%	3	0,1%	0,0%	0
Ruidos molestos	22	0,8%	0	0,0%	-100,0%	-22
Total	2.844	100%	3.336	100%	17,3%	492

Fuente: Elaboración propia con datos de CEAD, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Las disminuciones de frecuencias de casos policiales por Incivildades en la comuna entre 2020 y 2021 se observa en el caso de Ruidos molestos con -100% (22 casos menos), Ebriedad con -21,4% (25 casos menos) y Comercio ambulante o clandestino con -94,5% (52 casos menos). Las incivildades que incrementaron sus casos policiales fueron Consumo alcohol con un 49,0% (449 casos más), Amenazas, con un alza de 15,3% (92 casos más) y Daños, con un 6,4% (58 casos más).

Delitos seleccionados para priorizar en el PCSP

Considerando el conjunto de datos expuestos, se puede concluir que el perfil delictual de la comuna de Ñuñoa se caracteriza por su inclinación hacia los delitos contra la propiedad (incluidos

entre los DMCS), varios de estos presentan tasas incluso más altas que en los demás niveles político administrativos; y por el contrario, los delitos contra las personas muestran, en general, tasas comunales más bajas.

Dentro de las conductas consideradas incivildades en la comuna varias alcanzan tasas superiores a la regional y nacional, destaca el consumo alcohol en la vía pública que fue el único tipo de incivildad que más aumentó entre 2020 – 2021 en la comuna. Estos tipos de situaciones que ocurren en el espacio público además de dañar la calidad de vida de los habitantes, inciden en la aparición de conflictos comunitarios, incitan el descuido y deterioro del ambiente físico y aportan a crear entornos criminógenos o de riesgo para la aparición de otros tipos de fenómenos disruptivos, delictuales o violentos y/o que incrementan la percepción subjetiva de inseguridad.

La Violencia Intrafamiliar y la Violencia contra la mujer en otros espacios sociales (públicos, laborales, educativos) poseen una relevancia que no está dada puramente por la cifras de denuncias policiales, subregistradas en general, o por otras fuentes de datos, la relevancia de considerarla como prioritaria estriba en el impacto integral que produce en las personas que los sufren –principalmente mujeres– y en sus entornos familiares y socio-comunitarios. Si bien estos tipos de violencias en algunas de sus expresiones constituyen delitos como tales, puede también concebirse como factores de riesgo para otras violencias, puesto que su naturalización valida y promueve modelos de relaciones abusivos, perpetúa la desigualdad entre mujeres y hombres, socializa a niños y niñas en la cultura de tolerancia a las violencias y restringe el acceso y goce de sus derechos a las mujeres, principalmente.

En atención a los antecedentes presentados, las prioridades del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022 – 2025 de la comuna de Ñuñoa se centrarán en el abordaje de los siguientes delitos:

- Robo con violencia
- Robo con intimidación
- Robo de vehículo con sorpresa o intimidación
- Robo por sorpresa
- Robo de y desde automóviles
- Robo de automóviles
- Robo en lugar habitado
- Violencia Intrafamiliar, violencia contra las mujeres y violencia de Género
- Incivildades.

Para fines de orden se presenta un cuadro que consigna los delitos focalizados, los espacios de ocurrencia, las condiciones que los promueven (o factores de riesgo) y los tipos de intervención que se recomienda para su abordaje considerando los criterios de pertinencia y factibilidad de trabajar desde el nivel local, a saber: i) prevención social, ii) prevención comunitaria, iii) prevención situacional o prevención a través del diseño ambiental, y iv) fortalecimiento o mejoramiento de la gestión institucional.

Cuadro de identificación de delitos, espacios de ocurrencia y factores de riesgo y protectores vinculados a tipos de intervención recomendadas.

Delitos priorizados	Espacios de ocurrencia	Factores de Riesgo / Protectores	Tipo de intervención recomendada
<ul style="list-style-type: none"> - Robo con violencia - Robo con intimidación - Robo de vehículo con sorpresa o intimidación, Robo por sorpresa. - Incivildades 	<p style="text-align: center;">Público</p>	<p>Factores de riesgo/protectores situacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugares con alta concentración delictual - Lugares con alta percepción de inseguridad: Control visual del entorno deficiente, Control social débil, Desorden Social, Soporte social pobre o inexistente. <p>Factores de riesgo / protectores institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Patrullaje policial ineficaz (dotación insuficiente, práctica rutinaria, carencia de sistemas de evaluación) - Patrullaje municipal ineficaz (dotación insuficiente, práctica rutinaria, carencia de sistemas de evaluación) - Desconfianza en instituciones policiales/municipales por parte de la comunidad (aumento de cifra negra, desconocimiento de la realidad social y delictual de parte de las instituciones) - Percepción de impunidad y validación de la autotutela - Escasa transparencia en el desempeño institucional - Insuficiente formación y entrenamiento del personal municipal para el rol asignado. <p>Factores de riesgo / protectores sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de drogas y alcohol - Abandono escolar - Falta de oportunidades de ingresos económicos lícitos - Ausencia de actividades culturales/deportivas para NNA y juventud - Validación de la cultura delictual - Insuficiente oferta de reinserción social 	<p>Prevención situacional o de diseño ambiental</p> <p>Prevención comunitaria</p> <p>Fortalecimiento/mejoramiento de gestión institucional</p> <p>Fortalecimiento/mejoramiento de gestión institucional</p> <p>Prevención social</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Violencia Intrafamiliar - Violencia contra las mujeres - Violencia de Género 	<p style="text-align: center;">Público y Privado</p>	<p>Factores de riesgo /protectores sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura tolerante a la violencia intrafamiliar/contrá la mujer/de género - Indiferencia de la comunidad - Desconocimiento oferta pública por parte de la ciudadanía <p>Factores de riesgo /protectores institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de apoyo institucional a las víctimas - Deficiente calidad de atención policial - Insuficiente formación y entrenamiento del personal municipal 	<p style="text-align: center;">Prevención social</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Robo de y desde automóviles - Robo de automóviles 	<p style="text-align: center;">Público y Privado</p>	<p>Factores de riesgo / protectores situacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugares con alta concentración delictual - Lugares con alta percepción de inseguridad - Alta congregación de personas/vehículos - Existencia de mercado de bienes robados (vehículos/partes de vehículos) 	<p style="text-align: center;">Prevención situacional o de diseño ambiental</p>
		<p>Factores de riesgo /protectores institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debilidad vigilancia privada - Debilidad vigilancia pública 	<p style="text-align: center;">Fortalecimiento/mejoramiento de gestión institucional</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Robo en lugar habitado 	<p style="text-align: center;">Privado</p>	<p>Factores de riesgo / protectores situacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugares con alta concentración delictual - Lugares con alta percepción de inseguridad - Mercado de bienes robados - Debilidad de sistemas de seguridad domiciliarios - Debilidad de la organización comunitaria <p>Factores de riesgo /protectores institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasa o ineficaz vigilancia policial - Patrullaje municipal ineficaz 	<p style="text-align: center;">Prevención situacional o de diseño ambiental</p>
			<p style="text-align: center;">Fortalecimiento/mejoramiento de gestión institucional</p>

	<p>Factores de riesgo / protectores institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Patrullaje policial ineficaz (dotación insuficiente, práctica rutinaria, carencia de sistemas de evaluación) - Patrullaje municipal ineficaz (dotación insuficiente, práctica rutinaria, carencia de sistemas de evaluación) - Desconfianza en instituciones policiales/municipales por parte de la comunidad (aumento de cifra negra, desconocimiento de la realidad social y delictual de parte de las instituciones) - Percepción de impunidad y validación de la autotutela - Escasa transparencia en el desempeño institucional - Insuficiente formación y entrenamiento del personal municipal para el rol asignado. 	<p>Fortalecimiento/mejoramiento de gestión institucional</p>
--	---	--

4. Propuestas de componentes y actividades

A continuación se describe cada componente y actividades que compondrán el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, los cuales se han diseñado en consideración de las prioridades definidas en el diagnóstico. Posteriormente se incluye la Matriz de Marco Lógico en sus aspectos más relevantes (Objetivos, Indicadores y Metas).

Es relevante señalar que el Plan Comunal de Seguridad Pública deberá contar con un sistema robusto de Monitoreo y Evaluación, considerando los principios y ejes asociados a enfoque de género, justicia territorial y eficacia y calidad de la acción local en seguridad ciudadana.

Esquema resumen de la Matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública de Ñuñoa 2022 – 2025

Componentes	Subcomponentes	Actividades
Componente 1: Gestión participativa de la seguridad		<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de Planes Barriales de Seguridad 2. Nuevo servicio telefónico 1445 3. Desarrollo de una aplicación móvil para vecinos
Componente 2: Prevención social orientadas a grupos de población vulnerables a la violencia, delitos y factores de riesgo	Subcomponente 2.1. Prevención de la VDG	<ol style="list-style-type: none"> 4. Sistema Integral de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia 5. Implementación de medidas de protección a víctimas de violencia en alto riesgo 6. Proyecto Dispositivo electrónico de alerta de Violencia de Género
	Subcomponente 2.2. Prevención de la violencia contra NNA y fortalecimiento de factores protectores	<ol style="list-style-type: none"> 7. Programa de atención 24 Horas a niños/as y adolescentes 8. Plan de prevención del consumo de drogas y alcohol con niños/as y adolescentes. 9. Programa Selectivo Indicado "Preparados" 10. Programa de prevención de la deserción escolar
	Subcomponente 2.3. Reinserción Social	<ol style="list-style-type: none"> 11. Servicio en Beneficio de la Comunidad
Componente 3: Prevención Situacional del delito y las violencias		<ol style="list-style-type: none"> 12. Sistema comunal de CCTV operativo 13. Proyecto de instalación de Sistemas de CCTV vecinales 14. Proyecto de Sistemas de alarmas comunitarias 15. Proyecto de prevención de robos de vehículos "Auto Seguro" 16. Mapeo permanente de la seguridad situacional 17. Plan de promoción de limpieza de fachadas
Componente 4: Control y fiscalización	Subcomponente 4.1. Fiscalización conjunta	<ol style="list-style-type: none"> 18. Operativos de fiscalización conjuntos 19. Plan de apoyo a las Comisarias de Ñuñoa 20. Promoción de la Denuncia y canalización de información 21. Servicio de patrullaje reforzado 22. Relacionamiento con instituciones policiales

Componente 1: Gestión participativa de la seguridad

Actividad 1: Ejecución de Planes Barriales de Seguridad

Los Planes Barriales son instrumentos de gestión que organizan el trabajo del personal de seguridad en base a las necesidades específicas de los distintos barrios de la comuna, abarcando todas sus Unidades Vecinales. Se desarrolla a través de la Unidad de Prevención Comunitaria quien toma contacto con Juntas de Vecinos y/o comunidad organizada, levantando sus necesidades y requerimientos en materia de convivencia y seguridad. En este contexto el equipo y la comunidad asumen compromisos que se estructuran en un "Plan Barrial", incluyendo la determinación de responsables y plazos, y que se materializan en procedimientos de patrullaje preventivo, de fiscalización (comercio, expendio de alcoholes, tránsito, ruidos molestos, etc.), o gestiones de diverso tipo ejecutadas por el equipo comunitario e inspectores operativos de la Dirección de Seguridad Pública.

Considerando la relevancia que tiene la comunidad y sus organizaciones para la gestión en seguridad pública, en el marco de la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022 – 2025 de la Municipalidad de Ñuñoa, se realizará un evento de difusión vía remota con todas las Juntas de Vecinos de la comuna y los 6 sectores de trabajo territorial del Municipio, para dar a conocer las principales actividades, compromisos y metas de gestión. Asimismo, se realizarán encuentros por sector para evaluar la marcha de los Planes Barriales de la comuna, el primero se realizará el segundo semestre del presente año.

Asimismo, con el propósito de incrementar la confianza de las comunidades con las instituciones policiales, se propiciará la vinculación policía – comunidad a través de visitas conjuntas y periódicas de Carabineros –en el marco de la ejecución de los Planes Barriales– a sus diversas instancias de reuniones.

Finalmente, se elaborará material impreso respecto de medidas de prevención para aplicar a contextos diversos, a distribuir entre vecinos y vecinas y organizaciones de la comunidad, de modo de ampliar las capacidades técnicas y de gestión en el ámbito de la seguridad y prevención.

Actividad 2: Nuevo servicio telefónico 1445

La actividad consiste en el diseño y puesta en funcionamiento de un sistema de recepción de llamadas telefónicas, el que incluirá un protocolo de registro de ingresos, script y guiones de atención y flujo de procesos que permita la trazabilidad de cada llamada, su derivación y seguimiento de las respuesta. Basado en los principios de eficiencia y calidad de la atención el sistema se reforzará tanto en cantidad de personal de operación como en su formación y entrenamiento.

Además permitirá entrega de estadísticas en línea de los llamados recibidos (números de llamadas, entrantes, perdidas y en espera) que proporcione información detallada del funcionamiento de la línea 1445. Se espera iniciar su desarrollo durante el primer trimestre del año.

Actividad 3: Desarrollo de una aplicación móvil para vecinos

Se explorará el desarrollo de una aplicación telefónica que permita a vecinos/as de Ñuñoa reportar en línea eventos en el Bien Nacional de Uso Público que requieran de la intervención municipal: problemas de seguridad (sospechosos, delitos cometidos e incivildades), emergencias varias (accidentes, emergencias de salud, relacionadas con arbolado, basura u otros). Esta aplicación permitirá asignación de una ID que asegure la trazabilidad de cada caso ingresado, es decir, conocer unidad municipal asignada, fecha, procedimiento ejecutado y fecha de finalización de procedimiento.

Se tendrá en especial consideración la perspectiva de grupos etéreos de modo de diseñar una plataforma accesible y de alta usabilidad, que facilite su manejo, especialmente a quienes tienen menos familiaridad con los soportes virtuales.

Matriz de Planificación Componente 1: Gestión participativa de la seguridad

Nivel	Responsable	Plazo
Componente 1 Gestión participativa de la seguridad		
Actividad 1 Ejecución de Planes Barriales de Seguridad	Dirección de Seguridad Pública	2022 – 2025
Actividad 2 Nuevo servicio telefónico 1445	DSP – D. Informática – SECPLA – D. Comunicaciones (y otras Direcciones)	2022
Actividad 3 Desarrollo de una aplicación móvil para vecinos	D. Informática – DSP	2022

Componente 2: Prevención social orientadas a grupos de población vulnerada y vulnerable a la violencia, delitos y factores de riesgo

Subcomponente 2.1: Prevención de la Violencia de Género (VDG)

Actividad 4: Implementación de Sistema Integral de Atención a mujeres víctimas de violencia de género

Actualmente la Municipalidad se encuentra en un proceso de reformulación y creación de una nueva institucionalidad municipal para atender la problemática de la violencia de género en todas sus formas y grupos afectados. Dentro de los objetivos está la implementación de un “Sistema Integral de Atención a mujeres víctimas de violencia de género” que permitirá la atención psicosocial y jurídica a mujeres de Ñuñoa víctimas de violencia, debido a la inexistencia de oferta comunal en la materia (las mujeres que requieren este tipo de atención son derivadas al programa de la Municipalidad de Providencia).

Actividad 5: Implementación de medidas de protección a víctimas de violencia en alto riesgo

En el marco del convenio suscrito por la municipalidad de Ñuñoa con la fiscalía regional Oriente en agosto de 2021, la Dirección de Seguridad continuará ejecutando las medidas de protección encargadas para mujeres víctimas de violencia de alto riesgo, consistente en, al menos, 2 visitas semanales por parte de inspectores/as comunitarios/as y llamados telefónicos diarios para monitorear el bienestar de las mujeres encargadas por la Fiscalía.

Actividad 6: Proyecto Dispositivo electrónico de alerta de Violencia de Género

Con base en experiencias consideradas exitosas en el país y referencias extranjeras, se propone contribuir a la prevención de la Violencia de Género a través de la entrega de dispositivos electrónicos de alerta ante situaciones efectivas o potenciales de violencia. Esta actividad tendrá como elemento de innovación la entrega del dispositivo para uso en caso de cualquier situación de Violencia de Género, incluyendo las disidencias sexo genéricas, en contexto privado como en espacios públicos (calles, plazas, medios de transporte, etc.). Esta actividad puede enmarcarse en una acción más amplia de promoción de las iniciativas municipales en materia de prevención de la violencia de género, acoso callejero y/o violencia intrafamiliar.

Subcomponente 2.2. Prevención de la violencia contra niños/as y adolescentes y fortalecimiento de factores protectores

Actividad 7: Programa de atención 24 Horas con niños/as y adolescentes

El Programa 24 Horas de Carabineros de Chile consiste en la entrega a los municipios con convenio de un listado semanal de los niños/as y adolescentes que han sido detenidos por motivos de vulneración de derechos y/o infracción de ley. El objetivo que se plantea es fortalecer la respuesta institucional temprana y oportuna a niños/as y adolescentes (inimputables). En el marco de la conformación de un Departamento de la Niñez municipal se reiniciará la intervención ampliándolo a inimputables y adolescentes.

Actividad 8: Plan de prevención del consumo de drogas y alcohol con niños/as y adolescentes

El Senda – Previene ha iniciado a nivel nacional la implementación de un nuevo programa de intervención, llamado Elige Vivir Sin Drogas, basado en un exitoso modelo islandés. En la comuna de Ñuñoa se inició la aplicación con la elaboración de un Plan preventivo Comunal de carácter integral, a través del trabajo de comisiones municipales intersectoriales. El plan incluirá trabajo con familias, grupos de pares, comunidad y establecimientos educacionales, con énfasis en la ocupación del tiempo libre.

Actividad 9: Programa Selectivo Indicado “Preparados”

La intervención Selectiva – Indicada “Preparados”, es ejecutada por el Programa Previene de Senda, consisten en la atención psicosocial por medio de una dupla de profesionales, a un número

de 60 niños/as y adolescentes en situaciones de riesgo de consumo problemático de drogas. En la comuna de Ñuñoa tiene una cobertura comunal de 3 establecimiento educacionales.

Actividad 10: Programa de prevención de la deserción escolar

La problemática de la deserción escolar impacta fuertemente la vida y proyecciones de niños/as y adolescentes, y es un factor relevante en el inicio de carreras criminales, en el caso de las adolescentes las expone a situaciones de vulneración de sus derechos. Con el propósito de elaborar una propuesta técnica adecuada a la realidad comunal se desarrollará un proceso de diagnóstico, considerando la participación de los actores locales y regionales, proyectando para el año 2023 la culminación de la primera fase de diagnóstico, diseño y búsqueda de financiamiento.

Subcomponente 2.3. Reinserción social

Actividad 11: Servicio en Beneficio de la Comunidad

La reinserción social es una obligación del sistema de cumplimiento de sanciones y del aparato público en general. De este modo la gestión exitosa de esta línea contribuye tanto a hacer efectiva las sanciones administradas por el sistema judicial, como también a disminuir la reincidencia delictual y con ello mejorar la seguridad de personas y comunidades. En este contexto, se propone reactivar el Convenio de colaboración de Gendarmería de Chile y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa para constituirse en una instancia donde se desarrolle el proceso de cumplimiento de penas sustitutivas de servicio en beneficio de la comunidad.

Matriz de Planificación Componente 2: Prevención social orientadas a grupos de población vulnerables a la violencia, delitos y factores de riesgo

Nivel	Responsable	Plazo
Componente 2		
Subcomponente 2.1.		
Prevención de la Violencia de Género		
Actividad 4		
Sistema Integral de Atención a Mujeres víctimas de violencia	Departamento de la Mujer	2022 – 2025
Actividad 5		
Implementación de Medidas de Protección a víctimas de violencia en alto riesgo.	Dirección de Seguridad Pública – Depto. de la Mujer – Fiscalía	2022 – 2025
Actividad 6		
Proyecto Dispositivo electrónico de alerta de Violencia de Género	Depto. de la Mujer – Dirección de Seguridad Pública	2022
Subcomponente 2.2.		
Prevención de la violencia contra niños/as y adolescentes y fortalecimiento de factores protectores		
Actividad 7		
Programa de atención 24 Horas con niños/as y adolescentes	DIDECO – OPD	2022 – 2025

Actividad 8 Plan de prevención del consumo de drogas y alcohol con niños/as y adolescentes	DIDECO – Senda Previene	2022 – 2025
Actividad 9 Programa Selectivo Indicado "Preparados"	DIDECO – Senda Previene	2022 – 2025
Actividad 10 Programa de prevención de la deserción escolar	Corporación de Educación – OPD	2023
Subcomponente 2.3. Reinserción social		
Actividad 11 Servicio en Beneficio de la Comunidad	Centro de Reinserción Social Santiago Oriente, Gendarmería de Chile – DIDECO	2022 – 2025

Componente 3: Prevención Situacional del delito y las violencias

El componente de Prevención situacional se conforma de 7 actividades, relacionadas con la instalación de dispositivos tecnológicos y transversalización de criterios de seguridad en el desempeño de áreas municipales específicas cuyas funciones son esenciales para crear y mantener espacios urbanos que no presenten condiciones para la comisión de delitos y sean percibidos como seguros, por ejemplo, control de arbolado, mantención de áreas verdes o iluminación.

Actividad 12: Sistema comunal de Cámaras de CCTV operativo

Actualmente la comuna cuenta con 153 cámaras emplazadas en 58 puntos prioritarios, incluye cámara fijas y PTZ o domos (con visión de 360 grados), la conexión empleada es fibra óptica o antena repetidora, todas ellas conectadas a la Central de Comunicaciones de la Dirección de Seguridad Pública municipal. Este sistema permite monitorear espacios con mayor incidencia delictual para cumplir dos objetivos principales: dirigir al equipo operativo de seguridad tempranamente ante un hecho que lo requiera; y contar con grabaciones audiovisuales (30 días en archivo) especialmente útil para el sistema judicial. Adicionalmente, se cuenta con la capacidad municipal para operar los Pórticos lectores de PPU (placa patente única), sin embargo, la instancia policial a cargo (Servicio de Encargo y Búsqueda de Carabineros de Chile) tiene limitaciones técnicas de sus servidores para absorber la demanda que implica la lectura de los pórticos comunales. Se espera que durante el primer semestre del presente año se cuente con las condiciones para la operación efectiva de este servicio.

Actividad 13: Proyecto de instalación de Sistemas de Cámaras de video protección vecinales

El sistema de Cámaras comunal tiene cobertura en grandes avenidas y no aplica en barrios residenciales. A partir de las experiencias desarrolladas por diferentes comunidades de Ñuñoa, se implementará un servicio de asistencia técnica que permita la instalación de circuitos cerrados de televisión en polígonos vecinales acotados, con conexión IP, que permitirá a los vecinos/as monitorear la situación de las calles del barrio desde sus propios teléfonos.

Para la puesta en marcha de esta actividad se realizará una campaña de promoción amplia, que promueva la inscripción en un formulario de solicitud a grupos de, al menos, 10 hogares, para la instalación de los equipos se empleará un sistema de comodato. Previamente se realizará una evaluación de factibilidad técnica, se elaborará un protocolo de uso y capacitará a los usuarios, a su vez, éstos deberán organizarse en Unidades Básicas de Seguridad las cuales se articularán por medio de un wasap que mantendrá la comunicación y canalizará información relevante a los/as usuarios/as.

Entre los aspectos esenciales del proyecto está la definición de los territorios prioritarios y las metas de coberturas, para ellos se propone considerar en una primera etapa los sectores más afectados por los delitos de robo a lugares habitados; las siguientes etapas de implementación supondrán la evaluación del funcionamiento y el perfeccionamiento de cada aspecto, si fuese necesario, de modo de ampliar la cobertura tomando los aprendizajes previos que convierta esta solución a la inseguridad barrial y residencial en una fórmula efectiva que contribuya de igual forma a la organización comunitaria.

Actividad 14: Proyecto de Sistemas de alarmas comunitarias

Proyecto financiado por el Gobierno Regional Metropolitano, si bien el financiamiento es de 2019 a fines del 2021 se contrató la empresa y en el primer semestre de 2022 ha iniciado su ejecución. Consiste en la instalación en diversos sectores de la comuna de mil centrales que conectan 9 mil hogares con alarmas; cada central incluye chicharra, baliza y pulsador. Este tipo de dispositivo basa su funcionamiento en la organización comunitaria, requiriendo que los usuarios diseñen protocolos de actuación y se entrenen colectivamente en su uso.

La ampliación de este proyecto se fundamentará en la evaluación de su funcionamiento, tanto en lo referido a su efectividad para evitar los robos a las residencias, como a la satisfacción de los/as usuarios/as respecto del funcionamiento de los dispositivos.

Actividad 15: Proyecto de prevención de robos de vehículos "Auto Seguro"

Uno de los principales delitos cometidos en la comuna de Ñuñoa es el robo de vehículos, concentrado en determinadas marcas y modelos, respecto de las cuales se requiere prioritariamente medidas preventivas. Esta iniciativa pretende disminuir la ocurrencia de delitos de Robo con intimidación en vehículo motorizado por medio del Suministro e instalación de dispositivos GPS con corta corriente y conexión a la Central Municipal. Se estima inicialmente un número de 500 vehículos de las marcas y modelos más robados de Ñuñoa, la cobertura señalada se basa en las estadísticas previas en torno a este delito, que equivale a un 133% aproximadamente de los vehículos robados, en general, en 2021.

Actividad 16: Mapeo permanente de la seguridad situacional

Esta actividad se enfoca en la optimización de la luminosidad como un factor que promueve la percepción de la seguridad y genera condiciones que disminuye la ocurrencia de delitos en los espacios públicos.

Con este propósito se trabajará en dos líneas, por un lado se continuará con el servicio de recambio y mantenimiento de luminarias que posee la Municipalidad, estando una parte de ella decidida por una comisión municipal intersectorial que considera la seguridad como un criterio fundamental. En otra línea de trabajo, se mejorará la luminosidad a través de la ejecución de un servicio de poda del arbolado que genera oscuridad considerando como criterio de focalización /priorización las calles con alta incidencia delictual y en que el estado del follaje sea factor de riesgo.

Actividad 17: Plan de promoción de limpieza de fachadas

Se constata el mal estado de las fachadas de las propiedades de la comuna, especialmente en los ejes articuladores de la comuna. Irarrázaval mantiene fachadas –muros y cortinas comerciales– y elementos urbanos variados (postes, kioscos, paraderos, etc.) rayados con grafitis de diverso tipo, constituyéndose en un factor que contribuye a la percepción de desorden espacial.

Se propone una campaña que promueva la mantención de las fachadas que dan al Bien Nacional de Uso Público, maximizando el servicio de desmanche con que cuenta la municipalidad y promoviendo la activación de recursos privados, teniendo como referencia buenas prácticas que se han dado en la comuna.

Matriz de Planificación Componente 3: Prevención Situacional del delito y las violencias

Nivel	Responsable	Plazo
Componente 3		
Prevención Situacional de la violencia y delito		
Actividad 12 Sistema comunal de CCTV operativo	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividad 13 Proyecto de instalación de Sistemas de CCTV vecinales	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividad 14 Proyecto de Sistemas de alarmas comunitarias	DIDECO (Organizaciones Comunitarias) – Dirección de Seguridad Pública	2021 – 2022
Actividad 15 Proyecto de prevención de robos de vehículos "Auto Seguro"	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividad 16 Mapeo permanente de la seguridad situacional	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividad 17: Plan de promoción de limpieza de fachadas	Dirección de Medioambiente	2022

Componente 4: Control y fiscalización

Subcomponente 4.1. Servicios de fiscalización en espacios públicos

Actividad 18: Operativos de fiscalización conjuntos

Este subcomponente agrupa las actividades de fiscalización conjunta entre Carabineros de Chile y fiscalizadores municipales, del cumplimiento de las normas –tanto leyes como ordenanzas municipales– referidas al uso del Bien Nacional de Uso Público.

La fiscalización de comercio en espacio público se enfocará en el comercio autorizado respecto del cumplimiento de los permisos entregados; y en relación al comercio no autorizado se centrará especialmente en el eje Irarrázaval.

En cuanto a la intervención en puntos conflictivos con Personas en Situación de Calle se continuará un servicio permanente entre la Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Seguridad Pública y Carabineros de Chile, enfocándose en los sectores de la comuna más afectados por la ocupación no autorizada por personas en situación de calles. El servicio consistirá en asegurar el buen uso de los espacios públicos, haciendo retiro de enseres abandonados, labor educativa e intervención psicosocial.

Otra línea de fiscalización se centrará en plazas y parques de la comuna con el objetivo de contribuir a un adecuado uso de estos espacios nacionales de uso público, especialmente relacionados con fuentes de contaminación acústica. Con este propósito se diseñarán y realizarán operativos de copiamiento periódicos para todos los parques relevantes de la comuna, idealmente en cooperación con Carabineros. Para contribuir a esta labor se adquirirá un scooter eléctrico autobalanceado que mejorará las condiciones de seguridad de áreas verdes de mayor afluencia de público. Adicionalmente, se ejecutarán acciones educativas y/o sancionatorias que promuevan el uso respetuoso de todos y todas los usuarios y residentes de la comuna.

Los operativos de fiscalización en todos los ámbitos señalados se programarán y ejecutarán con base en itinerarios mensuales (carta Gantt) acordados interinstitucionalmente, que permita responder de forma dinámica a fenómenos móviles, tanto espacial como estacionalmente. Todas estas acciones serán monitoreadas en su desarrollo y evaluadas en cuanto a sus efectos, de modo de mejorar los procedimientos e incrementar los resultados. En este sentido, las metas respecto a frecuencia de los operativos responderán al análisis de la presencia de los fenómenos, sus características y la movilidad espacial que generen.

Actividad 19: Plan de apoyo a las Comisarías de Ñuñoa

La gestión policial en Ñuñoa se ha visto obstaculizada por limitaciones de equipamiento, especialmente vehículos, escasos y frecuentemente fuera de circulación por averías. Esta actividad se orienta a aumentar la capacidad de prevención de delitos de las instituciones policiales mediante la entrega de dos (2) vehículos a las Comisarías de Ñuñoa.

Actividad 20: Promoción de la Denuncia y canalización de información

Un aspecto clave de la gestión en seguridad pública o ciudadana es la información de los hechos o situaciones que afectan la seguridad o la percepción de seguridad de la ciudadanía, por esta razón es esencial incentivar a las personas a denunciar los delitos e informarlas sobre las diversas formas de realizarlas, esta actividad será parte de la política comunicacional del municipio.

Asimismo, se canalizará información sobre tráfico de drogas recogida desde la ciudadanía al Programa MTO de la Policía de Investigaciones de Chile y a la Fiscalía del Ministerio Público.

Actividad 21: Servicio de patrullaje reforzado

Creación de servicio de motoristas para el horario diurno (7:00 a 24:00 horas) mediante de la contratación de inspectores extras y con plena ocupación de la flota de motos disponible (16 motos). Este servicio de patrullaje reforzado desarrollará un modelo de vigilancia mucho más cercana y permanente de parte del personal municipal con la comunidad.

Actividad 22: Relacionamiento con instituciones policiales

Con el propósito de estrechar los vínculos entre la municipalidad y las policías se propone establecer Mesas permanentes con las policías, que se constituyan en espacios para el análisis de la situación delictual en la comuna, la retroalimentación mutua y la revisión de los compromisos institucionales con una periodicidad trimestral. En esta misma línea se promoverá y realizará acciones institucionales tendientes a la reinstalación de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la Policía de Investigaciones en la comuna de Ñuñoa.

Matriz de Planificación Componente 4: Control y fiscalización

Nivel	Responsable	Plazo
Componente 4 Control y fiscalización		
Subcomponente 4.1. Servicios de fiscalización en espacios públicos		
Actividad 18 Operativos de fiscalización conjuntos	Dirección de Seguridad Pública – Dirección de Inspección Municipal – Carabineros de Chile (18ª y 33ª Comisaría)	2022 – 2025
Actividad 19 Plan de apoyo a las Comisarias de Ñuñoa	Dirección de Seguridad Pública – Carabineros de Chile (18ª y 33ª Comisaría)	2022 – 2025
Actividad 20 Promoción de la Denuncia y canalización de información	Dirección de Comunicaciones – Dirección de Seguridad Pública – PDI – Fiscalía	2022 – 2025
Actividad 21 Servicio de patrullaje reforzado	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividad 22 Relacionamiento con instituciones policiales	Dirección de Seguridad Pública – Carabineros de Chile (18ª y 33ª Comisaría), Policía de Investigaciones	2022 – 2025

5. Matriz de Marco Lógico PCSP Ilustre Municipalidad de Ñuñoa 2022 – 2025

Nivel	Indicadores	Medios de Verificación
Fin	Contribuir a hacer de Ñuñoa una comuna justa, innovadora y sustentable	
Propósito	Vecinos y vecinas de Ñuñoa han mejorado su calidad de vida en el ámbito de seguridad y convivencia.	
Componente 1: Gestión participativa de la seguridad		
Actividad 1 Ejecución de Planes Barriales de Seguridad	Cobertura (N° de barrios con planes elaborados / N° de barrios intervenidos) *100 Meta año 1: 80% / año 2: 100% (N° de barrios con planes en ejecución / N° de barrios intervenidos) *100 Meta año 1: 50% / año 2: 80% / año 3: 100% (N° de sistema de gestión de llamadas diseñado / N° de sistema de gestión de llamadas planificado) *100 Meta: 100%	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP - Documento de Plan Barrial anual - Informes de Ejecución anual Plan Barrial
Actividad 2 Nuevo servicio telefónico 1445	(N° de llamadas atendidas/ N° de llamadas recibidas) *100 Meta: 100%	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP - Informe de funcionamiento de nuevo sistema de gestión de llamadas. - Informe de gestión servicio telefónico
Actividad 3 Desarrollo de una aplicación móvil para vecinos	(N° aplicación móvil desarrollada/1 aplicación móvil planificada) *100 Meta: 100%	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP - Informe de funcionamiento de aplicación móvil - Informe de gestión anual de aplicación móvil
Componente: Prevención social orientadas a grupos de población vulnerables a la violencia, delitos y factores de riesgo		
Subcomponente 2.1. Programas y acciones de prevención de la VDG implementados		

<p>Actividad 4 Sistema Integral de Atención a Mujeres víctimas de violencia</p>	<p>Cobertura de atención (N° de usuarias atendidas por el Sistema Integral / N° de usuarias planificadas) * 100 Meta: 60% – 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP: Informe de gestión - Informes de gestión (semestral/anual) Depto. de la Mujer
<p>Actividad 5 Implementación de medidas de protección a víctimas de violencia en alto riesgo</p>	<p>Preparación de personal de atención (N° de personal preparado-entrenado / N° de personal planificado) * 100 Meta: 100%</p> <p>Procedimientos realizados (N° de procedimientos de apoyo realizados año t+1/ N° de procedimientos de apoyo solicitados año t+1) * 100 Meta: 50 – 60%</p> <p>Ejecución campaña comunicacional (N° campaña promocional ejecutada / N° campaña promocional planificada) * 100 Meta: 100%</p> <p>(N° de dispositivos entregados / N° de dispositivos planificados para entregar) * 100 Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP: Informe de gestión - Informes de gestión (semestral/anual) Depto. de la Mujer. - Registro de actividad formativa a personal de atención. - Manual de aplicación de apoyo a víctimas de VIF
<p>Actividad 6 Proyecto Dispositivo electrónico para prevención de la Violencia de Género</p>	<p>Ejecución campaña comunicacional (N° campaña promocional ejecutada / N° campaña promocional planificada) * 100 Meta: 100%</p> <p>(N° de dispositivos entregados / N° de dispositivos planificados para entregar) * 100 Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP: Informe de gestión. - Registro de eventos de entrega de dispositivos.
<p>Subcomponente 2.2. Prevención de la violencia contra niños/as y adolescentes y fortalecimiento de factores protectores</p>	<p>Plazo de inicio de atención (N° de NNA atendidos durante los primeros 15-20 días de ingreso del listado / N° de NNA informados en el mes) * 100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP Informe de gestión periódico Programa 24 horas - OPD Niño/a
<p>Actividad 7 Programa de atención 24 Horas con niños/as y adolescentes</p>	<p>Plazo de inicio de atención (N° de NNA atendidos durante los primeros 15-20 días de ingreso del listado / N° de NNA informados en el mes) * 100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP Informe de gestión periódico Programa 24 horas - OPD Niño/a

Actividad 8 Plan de prevención del consumo de drogas y alcohol con niños/as y adolescentes "Elije vivir sin drogas".	Cobertura usuarios (N° de NNA participantes del programa / N° de participantes planificados) *100 (Meta: 70%)	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP - Informe de gestión "Programa Elije vivir sin drogas" - Senda Previene Ñuñoa
Actividad 9 Programa Selectivo Indicado "Preparados"	Cobertura lograda (N° de NNA derivados para atención / N° de NNA evaluados con mayor vulnerabilidad) *100 Meta: 100%	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP - Informe de gestión Senda - Previene Ñuñoa
Actividad 10 Programa de prevención de la deserción escolar	(Línea de base comunal elaborada / Línea de base comunal planificada) * 100 Meta: 100%	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP - Informe de gestión OPD Ñuñoa - Ver quiénes serán ejecutores
Subcomponente 2.3. Reinserción social	(Convenio suscrito / Convenio planificado) *100 Meta: 100%	<ul style="list-style-type: none"> - Documento Convenio de Colaboración de Gendarmería de Chile y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa - Informe de cumplimiento de penas sustitutivas en la Municipalidad de Ñuñoa Ver quiénes serán ejecutores
Actividad 11 Cumplimiento de penas sustitutivas	Cobertura usuarios (N° de usuarios efectivos cumpliendo pena sustitutiva/ N° de usuarios planificados) *100 Meta: Año 1: 80% / Año 2: 100%	<ul style="list-style-type: none"> - Documento Convenio de Colaboración de Gendarmería de Chile y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa - Informe de cumplimiento de penas sustitutivas en la Municipalidad de Ñuñoa Ver quiénes serán ejecutores
Componente 3: Prevención Situacional del delito y las violencias		
Actividad 12 Sistema comunal de Cámaras de video protección	Funcionamiento integral (N° de cámaras operativas / N° de cámaras integradas al sistema) *100 Meta: 100%	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP - Informe de gestión Central de Comunicaciones DSP
Actividad 13 Proyecto de instalación de Sistemas de CCTV vecinales	Cobertura territorial (N° barrios cuentan con CCTV / N° de barrios que solicitan en sistema) *100 Meta: 100%	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP - Informe de cierre Proyecto de instalación de CC de video protección - Registro fotográfico de actividades (procesos de instalación y organización de vecinos/as).

<p>Actividad 14 Sistemas de alarmas comunitarias</p>	<p>Dispositivos instalados</p> <p>(N° de hogares cubiertos con alarmas comunitarias / 9 mil hogares planificados) *100 Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP /Proyecto de instalación de alarmas comunitarias. - Informe de cierre de proyecto/ Actas de entrega e instalación de centrales de alarmas/Registros fotográficos
<p>Actividad 15 Proyecto de prevención de robos de vehículos, "Auto Seguro"</p>	<p>Dispositivos instalados (N° de vehículos de marcas y modelos más robados en Nuñoa con dispositivo instalado (Nota) / 500 dispositivos instalados en vehículos de marcas y modelos más robados en Nuñoa) *100 Meta: 100%</p> <p>Nota 1: considerando quienes han aceptado voluntariamente instalar el dispositivo. Cobertura de sectores intervenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP - Proyecto de instalación de GPS con corta corriente en automóviles - Informe de cierre Proyecto - Actas de entrega e instalación de dispositivos GPS - Registros fotográficos.
<p>Actividad 16 Mapeo permanente de la seguridad situacional</p>	<p>Requerimientos aprobados (N° de requerimientos luminarias relacionados con seguridad aprobados / N° de requerimientos relacionados con seguridad realizados) *100 Meta: 80%</p> <p>(N° de sectores intervenidos con poda de arbolado/ N° de sectores planificados) *100 Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP - Informe de gestión Depto. Alumbrado. - Informe de gestión Dirección de Medioambiente
<p>Actividad 17 Plan de promoción de limpieza de fachadas</p>	<p>(N° de puntos recuperados / N° de puntos rayados detectados) *100 Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP Informe de gestión Dirección de Medioambiente
<p>Componente 4: Control y fiscalización</p>		
<p>Subcomponente 4.1. Servicios de fiscalización en espacios públicos</p>		
<p>Actividad 18 Operativos de fiscalización conjuntos</p>	<p>(N° procedimientos ejecutados año t / N° planificados año t) *100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP - Registro de procedimientos en Central de Comunicaciones DSP.

<p>Actividad 19 Plan de apoyo a las Comisarias de Ñuñoa</p>	<p>N° de vehículos cedidos a Carabineros / N° de vehículos planificados ceder) *100 Meta: 100%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de procedimientos de fiscalización. - Informe de gestión anual DSP. - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP - Acta de entrega / cesión de automóviles a Carabineros de Chile. - Informe anual de gestión DSP
<p>Actividad 20 Promoción de la Denuncia y canalización de información</p>	<p>(N° de actividades ejecutadas para difusión de denuncia/N° de actividades planificadas) *100 Meta: 100%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP - Registro de actividades- comunicacionales ejecutadas - Informe de gestión anual DSP.
<p>Actividad 21 Servicio de patrullaje reforzado</p>	<p>(N° de motoristas en servicio diurno/N° de motoristas planificados (6) /*100 Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP - Informe de gestión anual DSP.
<p>Actividad 22 Relacionamiento con instituciones policiales</p>	<p>(N° de reuniones ejecutadas /N° de reuniones planificadas (4, una trimestral) /*100 Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo Plan Comunal de SP - Acta de reuniones DSP – Carabineros de Chile. - Informe anual de gestión DSP

Cuadro de identificación de delitos priorizados y actividades propuestas PCSP Ilustre Municipalidad de Ñuñoa 2022 – 2025

Delitos priorizados	Espacios de ocurrencia	Tipo de intervención	Actividades propuestas PCSP
<ul style="list-style-type: none"> - Robo con violencia - Robo con intimidación - Robo de vehículo con sorpresa o intimidación - Robo por sorpresa 	Público	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento/mejoramiento de gestión institucional 	<p>Actividad 2: Nuevo servicio telefónico 1445</p> <p>Actividad 3: Aplicación móvil para vecinos/as</p> <p>Actividad 18: Operativos de Fiscalización conjuntos</p> <p>Actividad 19: Plan de apoyo a las Comisarías de Ñuñoa</p> <p>Actividad 20: Promoción de la denuncia y canalización de la información</p> <p>Actividad 21: Servicio de patrullaje reforzado</p> <p>Actividad 22: Relacionamiento con instituciones policiales</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Incivildades 		<ul style="list-style-type: none"> - Prevención social primaria, secundaria y terciaria (reinserción social) 	<p>Actividad 7: Programa de atención 24 Horas a NNA</p> <p>Actividad 8: Plan de prevención del consumo de drogas con NNA</p> <p>Actividad 9: Programa selectivo 'Preparados'</p> <p>Actividad 10: Programa de prevención de la deserción escolar</p> <p>Actividad 11: Servicio en Beneficio de la Comunidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Violencia Intrafamiliar - Violencia de Género - Violencia contra las mujeres 	Público y Privado	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención social secundaria y terciaria (reparatoria) - Fortalecimiento/mejoramiento de gestión institucional 	<p>Actividad 4: Sistema integral de atención a mujeres víctimas de violencia de género</p> <p>Actividad 5: Implementación de medidas de protección a víctimas de violencia de alto riesgo</p> <p>Actividad 6: Proyecto 'dispositivo electrónico de alerta para la prevención de la violencia de género'</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Robo de y desde automóviles - Robo de automóviles 	Público y Privado	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención situacional o de diseño ambiental 	<p>Actividad 12: Sistema comunal de Cámaras de video protección</p> <p>Actividad 13: Proyecto de instalación de Sistemas de CCTV vecinales</p> <p>Actividad 15: Proyecto de prevención de robos de vehículos "Auto Seguro"</p> <p>Actividad 16: Mapeo permanente de la seguridad situacional</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Robo en lugar habitado 	Privado	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención situacional o de diseño ambiental - Prevención comunitaria 	<p>Actividad 13: Proyecto de instalación de Sistemas de CCTV vecinales</p> <p>Actividad 14: Proyecto de Sistemas de alarmas comunitarias</p> <p>Actividad 1: Ejecución Planes Barriales de Seguridad</p>